

La Mirada Gitana del Desarrollo Sostenible 2023



Informe Relectura Gitana del Desarrollo Sostenible

Proyecto de:

presencia gitana



asidiajú callí



Financiado por:



INFORME RELECTURA GITANA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto:

La Mirada Gitana del Desarrollo Sostenible 2023

Fecha del informe:

5 de diciembre de 2023

Autoría:

Asociación Nacional Presencia Gitana (ANPG)
Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña (FAGIC)
La Fragua Projects (LFP)

Redacción:

Fabián Daniel Sánchez García (ANPG)
Gonzalo Montaña Peña (ANPG)
Annabel Carballo Mesa (FAGIC)
Francisco Vargas Porras (FAGIC)
Miquel Muñoz Mallol (FAGIC)
Iñaki Vázquez Arencón (LFP)
Celia Montoya Montoya (LFP)

Personas colaboradoras:

Carmen Santiago Reyes (Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira)
Javier Arza Porras (Universidad Pública de Navarra)
Fernando Macías Aranda (Universidad de Barcelona)
Tamara Clavería Jiménez (Asociación de Mujeres Gitanas de Euskadi)
Carmen Borja Segade (ISI Argonauta)

Madrid (España): Asociación Nacional Presencia Gitana, 2023

© **Asociación Nacional Presencia Gitana (ANPG), 2023**

Se autoriza la reproducción siempre que la fuente sea reconocida.



Índice

¿Por qué es necesario hacer una relectura gitana del Desarrollo Sostenible?.....	5
Relectura gitana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	7
Introducción a la relectura gitana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	8
Relectura gitana del ODS 1: Fin de la pobreza en la Comunidad Gitana	9
Relectura gitana del ODS 2: Hambre cero en la Comunidad Gitana.....	11
Relectura gitana del ODS 3: Salud y bienestar de las personas gitanas.....	13
Relectura gitana del ODS 4: Educación de calidad para el alumnado gitano	16
Relectura gitana del ODS 5: Acabar con el antigitanismo de género	18
Relectura gitana del ODS 6: Agua limpia y saneamiento para todas las personas gitanas.....	21
Relectura gitana del ODS 7: Energía asequible y no contaminante para la Comunidad Gitana.	23
Relectura gitana del ODS 8: Trabajo digno y crecimiento económico para el Pueblo Gitano	25
Relectura gitana del ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras para el Pueblo Gitano	28
Relectura gitana del ODS 10: Vencer a la discriminación interseccional que sufren las personas gitanas	30
Relectura gitana del ODS 11: Segregación residencial. Por qué también son importantes las personas de esos barrios.....	33
Relectura gitana del ODS 12: Producción y consumo responsable del Pueblo Gitano.....	36
Relectura gitana del ODS 13: Acción por el clima de las empresas gitanas.....	38
Relectura gitana del ODS 16: Paz, justicia e instituciones democráticas y sólidas son importantes para el Pueblo Gitano	41
Relectura gitana del ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos impulsados desde la Sociedad Civil Gitana.....	44
Relectura gitana de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030	47
Introducción a la relectura gitana de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030	48
Relectura gitana del Reto País 1: Acabar con la pobreza y la desigualdad con el Pueblo Gitano	49
Relectura gitana del Reto País 2: Hacer frente a la emergencia climática y ambiental relacionada con el Pueblo Gitano	54
Relectura gitana del Reto País 3: Acabar con el antigitanismo de género y poner fin a la discriminación interseccional.....	59
Relectura gitana del Reto País 5: Poner fin a la precariedad laboral en el Pueblo Gitano	65
Principales conclusiones de la relectura gitana del Desarrollo Sostenible	71
Seis conclusiones de la relectura gitana del Desarrollo Sostenible	72



¿Por qué es necesario hacer una relectura gitana del Desarrollo Sostenible?

Este documento es el trabajo de las organizaciones gitanas Asociación Nacional Presencia Gitana (ANPG), la Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña (FAGIC) y La Fragua Projects (LFP) que, partiendo de su experiencia previa en ámbitos claves como educación, empleo, salud y lucha contra el antigitanismo, han realizado una pormenorizada revisión tanto de los 'Objetivos globales para el Desarrollo Sostenible' (ODS) como de los 'Retos País' de la 'Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030' (EDS), desde una óptica inclusiva y teniendo en cuenta las características sociales del Pueblo Gitano. Para ello, además del análisis de estas tres organizaciones, se ha creado un grupo de trabajo en el que han participado personas expertas tanto de la sociedad civil, del mundo académico (la academia), así como especialistas en materia de derechos humanos y los ODS.

El grupo de trabajo ha tratado de profundizar en el conocimiento de los marcos teóricos que rigen los derechos internacionales y estatales sobre los que se construyen los ODS y la EDS, con el propósito de producir un documento claro, y que plantee las carencias y necesidades, históricas y de presente, específicas del Pueblo Gitano.

Sin embargo, aunque se ha partido de un enfoque ambicioso, somos conscientes de que estamos ante una primera aproximación al tema; teniendo en cuenta, además, que casi no existen trabajos previos que aborden el Desarrollo Sostenible con relación al Pueblo Gitano. Por ello, no hemos pretendido establecer afirmaciones rotundas ni absolutas, sino ofrecer un punto de partida al que se puedan y deban hacer correcciones y ampliaciones.

Los ODS son las tareas que, como sociedad, nos hemos propuesto para 2030; sin duda un horizonte muy cercano, pero que plantea retos de urgencia. La sociedad globalizada en la que vivimos tiene un grave problema de desigualdad que afecta a una gran parte de la población mundial. Mientras pequeños grupos de personas poseen grandes riquezas, otros miles de millones no tienen acceso a derechos tan básicos como el agua corriente, la electricidad, un hogar o un trabajo digno. Por tanto, estos objetivos deben ser una palanca que nos posibilite alcanzar unos estándares de vida dignos para todas las personas, así como un mundo más sostenible para las generaciones que nos seguirán.

Aunque el Desarrollo Sostenible en el horizonte 2030 pueda ser un camino hacia una sociedad más equitativa, no está planteado desde un enfoque inclusivo hacia las minorías, ni tiene en cuenta la interseccionalidad que la suma de las diferentes discriminaciones plantea. En el documento A/76/162 del Relator Especial para las Minorías, relativo al análisis sobre la situación de las minorías en la implementación de la Agenda 2030, se destaca que en la mayoría de las Estrategias País analizadas no se ha incorporado los derechos de las minorías. Entre las recomendaciones que se proponen desde el Relator, se requiere que los informes nacionales sobre el avance de los ODS reflejen la situación de las minorías y que se incluyan los datos desglosados. Por otra parte, las organizaciones que impulsamos este proyecto tenemos el convencimiento de que la preservación, la promoción y el respeto de la diversidad cultural son elementos fundamentales para alcanzar la cohesión social y unas sociedades más justas e inclusivas. No hemos encontrado referencias significativas ni en los ODS ni en la EDS, por lo que desde nuestro punto de vista hace falta replantearse este importante aspecto, que es determinante para las minorías en riesgo de exclusión social, como lo es el Pueblo Gitano.

A pesar de los siglos de convivencia que el Pueblo Gitano lleva en nuestro país, la situación de pobreza, exclusión social y acceso a derechos como la educación de calidad o el trabajo digno,



como proclaman los ODS, está lejos de los estándares medios de la población mayoritaria. Esto pone de manifiesto, de nuevo, la necesidad de un enfoque que tenga en cuenta tanto las especificidades de nuestra comunidad como las de las discriminaciones que sufrimos. Por tanto, resulta imprescindible esta relectura gitana del Desarrollo Sostenible.

Este informe forma parte de la primera fase del proyecto 'La Mirada Gitana del Desarrollo Sostenible 2023'. A ésta, seguirá una segunda fase que consistirá en una campaña de sensibilización, concienciación e incidencia política y social destinada tanto a organizaciones de la sociedad civil gitana como a representantes institucionales de diferentes niveles: locales, autonómicos y estatales. En la tercera fase pondremos en marcha proyectos piloto para establecer alianzas locales por el desarrollo sostenible en localizaciones clave para el Pueblo Gitano. Para concluir el proyecto, tendrá lugar un acto de difusión de los resultados del mismo.

'La Mirada Gitana del Desarrollo Sostenible 2023' es un proyecto financiado por la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España.

1. Relectura gitana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



La Mirada Gitana del Desarrollo Sostenible 2023

Proyecto de:
presencia gitana



Financiado por:





A. Introducción a la relectura gitana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la [Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible](#), una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con [17 Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#), que abordan ámbitos tales como la eliminación de la pobreza, la educación, la igualdad de las mujeres, la defensa del medio ambiente, el combate al cambio climático o el diseño de nuestras ciudades.

En la Cumbre sobre los ODS celebrada en septiembre de 2019, los [líderes mundiales](#) solicitaron un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, y prometieron movilizar la financiación, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones para lograr los Objetivos en la fecha prevista, el año 2030, sin dejar a nadie atrás.

Para la redacción de esta relectura gitana de los ODS, las organizaciones que impulsan este proyecto hemos tomado como referencia los documentos de cada uno de los ODS que la ONU ha publicado y que llevan por título "Por qué es Importante". Estos documentos van destinados al conjunto de la ciudadanía y pretenden explicar la importancia de los ODS y cómo cada persona o institución puede contribuir a su consecución, ya que, aunque la responsabilidad recae principalmente en los gobiernos, todas las personas deben tener conocimiento y contribuir a alcanzar los ODS. En el caso de esta relectura gitana de esos ODS, también va dirigida a todas las personas, pero poniendo un especial énfasis en la Comunidad Gitana. Los documentos de los que se ha realizado esta relectura gitana, por norma general, no contienen citas de los datos que se aportan ya que no pretenden ser informes o estudios, sino elementos de divulgación sobre la necesidad de cada ODS. Las organizaciones que impulsan este proyecto han seguido esa misma pauta en la redacción de esta relectura.

Hemos realizado la relectura gitana de todos los ODS, salvo el 'ODS 14: Vida submarina' y el 'ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres', ya que en ambos casos consideramos que no hay aportaciones significativas desde el Pueblo Gitano a los mismos, sin que eso signifique que no se considere de suma importancia el cumplimiento de ambos. De los quince restantes, por el contrario, hemos adaptado cada uno de los objetivos y sus contenidos a la realidad gitana en España.

Para obtener más información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se puede consultar la web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.



B. Relectura gitana del ODS 1: Fin de la pobreza en la Comunidad Gitana

<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 22, 25, 28</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 9, 11</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 4, 26, 27</p> <p>Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR): art. 2, 5</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 11, 13, 14, 15, 16</p> <p>Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW): art. 3</p>	<p>La pobreza es una causa y una consecuencia de la vulneración de los derechos humanos. Para poder ejercer los derechos civiles, políticos, económicos, sociales o culturales es necesario una cantidad mínima de recursos materiales y bienes físicos y sociales. Además, la falta de garantías y la vulneración de los derechos humanos impide a las personas salir de la pobreza.</p> <p>Entre las medidas concretas que se proponen figuran: la ampliación de cobertura; el acceso a servicios básicos; los mismos derechos al acceso a recursos económicos; la movilización de recursos para los países en desarrollo que lo necesiten; la incorporación del enfoque de género en las estrategias; reducir su vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	

¿Cuál es el objetivo este caso?

Aumentar el porcentaje de personas de la Comunidad Gitana en inclusión social para 2030.

¿Por qué?

El 98% de las personas de la Comunidad Gitana está en riesgo de pobreza y exclusión social, frente al 27,8% de la población general española, lo que indica que muchas personas gitanas tienen dificultades para satisfacer sus necesidades más básicas. La eliminación de la pobreza extrema en la Comunidad Gitana debe considerarse como una cuestión urgente relacionada con una flagrante violación de los derechos humanos fundamentales. Las personas gitanas en situación de pobreza, que frecuentemente son las personas que responden al fenotipo gitano asumido por el imaginario colectivo hegemónico y que residen en barrios segregados y marginalizados, a menudo carecen de acceso a una educación de calidad, a servicios de salud, a una vivienda digna, o a un saneamiento básico. Nuestra situación de alta exclusión social nos impide la participación plena y corresponsable en la vida política, cultural, económica y social. La pobreza infantil también es muy superior en la Comunidad Gitana respecto al resto de la población española, alcanzando un índice de más del 90%.



Si no soy pobre ¿Por qué debería importarme la situación económica de otras personas?

El aumento de la desigualdad es perjudicial para la economía, ya que, teniendo en cuenta los costes asociados a la situación laboral y a las consecuencias sobre la salud, solo la pobreza infantil en España tiene un coste anual de 63.000 millones de euros al año. La pobreza genera situaciones de discriminación (aporofobia: rechazo al pobre), lo que socava la cohesión social, incrementando tensiones sociales. En el caso de la Comunidad Gitana, la alta incidencia de la pobreza contribuye a aumentar las actitudes antigitanas.

¿Podemos realmente lograr este objetivo?

Sí, con un firme compromiso de los gobiernos, desarrollando medidas específicas, con un enfoque interseccional, para erradicar la alta incidencia de la pobreza extrema en la Comunidad Gitana, identificando y analizando los factores determinantes, tales como el antigitanismo persistente y estructural. Además, es preciso facilitar una mejor cobertura y acceso a los sistemas de protección social y de rentas mínimas, complementarias al Ingreso Mínimo Vital, y maximizar el uso de Fondos Europeos, en especial el FSE+.

Así pues, ¿qué puedo hacer al respecto?

Los gobiernos y las personas que diseñan las políticas públicas deben formular estrategias y políticas socioeconómicas y fiscales que reduzcan la desigualdad y estimulen el crecimiento económico de las personas en exclusión social, y de este modo, reducir la pobreza, prestando una especial atención en donde la pobreza tiene una mayor incidencia: la Comunidad Gitana, y en particular en las personas que están desarrollando las actividades económicas claramente mayoritarias en la población gitana, como son el comercio ambulante y las pequeñas empresas, así como las que operan en la economía informal.

Si formas parte del sector privado, como motor del crecimiento económico, tienes un importante papel a la hora de determinar si el crecimiento que generas es o no inclusivo, y si contribuyes o no a la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de quien padece una mayor tasa de exclusión social, como es el caso de las personas gitanas.

Si eres una persona gitana, seas joven o adulto, una formación adecuada podrá aumentar tus posibilidades de encontrar un trabajo estable bien remunerado. Además, puedes empoderarte y ayudar a empoderar a los miembros de tu comunidad, contribuir a reducir la brecha digital, o participar en asociaciones ciudadanas o entidades gitanas en tu ciudad. Así se podrá dar visibilidad a vuestros problemas y tratar de incidir en la formulación de políticas relativas a la lucha contra la pobreza en las zonas con mayor exclusión social de tu ciudad. Igualmente, trata de informarte de tus derechos, por ejemplo, en lo relativo a coberturas de rentas mínimas o prestaciones de servicios sociales. Puedes trasladar tus conocimientos a los miembros de tu comunidad y así contribuir a propiciar un cambio transformador en las vidas de las personas excluidas y vulneradas de tu entorno.



C. Relectura gitana del ODS 2: Hambre cero en la Comunidad Gitana

<p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>ODS 2: Poner fin al hambre</p>
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 25</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 11</p> <p>Comité de los Derechos del Niño (CRC): art. 24</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 12</p>	<p>La alimentación es un derecho humano reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Supone el derecho a tener acceso, individual o colectivamente, de manera regular y permanente, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, así como a los medios necesarios para producirla, de forma que se corresponda con las tradiciones culturales de cada población y que garantice una vida física y psíquica satisfactoria y digna. (Observación General No. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).</p> <p>El derecho a una alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.</p> <p>El derecho a la alimentación es inseparable de la realización de otros derechos, tanto derechos económicos, sociales y culturales -como el derecho al agua, a la salud, a la vivienda, a la educación o al trabajo- como de los derechos civiles y políticos.</p>

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Poner fin al hambre de toda la Comunidad Gitana, alcanzando la seguridad alimentaria y la nutrición saludable, promoviendo además una agricultura y ganadería sostenible.

¿Por qué?

La malnutrición es un enorme obstáculo para el desarrollo sostenible y provoca que las personas sean más propensas a sufrir enfermedades. El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece el derecho de toda persona a la alimentación. El derecho a las prestaciones sociales se recoge también en el artículo 34 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (acceso a la seguridad social y a la asistencia social), por lo que estos derechos se infringen de forma manifiesta si las personas sufren hambre y malnutrición.

Estudios de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE (FRA) indican que más del 10% de las personas gitanas españolas viven en hogares en los que al menos uno de sus miembros se acuesta regularmente con hambre (es decir, al menos 2-3 veces al mes).



Con alimentos suficientes para dar de comer a todos los habitantes del planeta, ¿por qué hay tantas personas gitanas que pasan hambre?

Las malas prácticas de recolección, la superpoblación y el desperdicio contribuyen a la escasez de alimentos. La guerra de Ucrania también ha afectado a la disponibilidad de alimentos en toda Europa y al medio ambiente, que es fundamental para cultivar alimentos.

Además, los precios de los alimentos han registrado recientemente alzas muy importantes en toda Europa: la tasa de inflación interanual de los alimentos alcanzó en diciembre de 2022 el 14,7% en España, una cifra similar a la del resto de la zona euro.

Los factores anteriores inciden en mayor medida en la población en riesgo de exclusión social como es el caso de muchas personas gitanas.

¿Por qué debería importarme?

Todos queremos que nuestras familias tengan suficientes alimentos, y que éstos sean seguros y nutritivos. Un mundo con hambre cero puede influir positivamente en nuestra economía, así como en salud, educación, igualdad y desarrollo social general, y del mismo modo para lograr el resto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¿Qué podemos hacer para ayudar?

Los gobiernos deben garantizar el acceso de todas las personas, en particular de las personas en exclusión social, la infancia, o las mujeres embarazadas y lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, a precios adecuados. También deben apoyar a los productores locales y a los productos y procesos innovadores y eficientes en el uso de recursos, así como potenciar el desarrollo de capacidades en la cadena de suministro y asesorar adecuadamente en los hábitos de compra y consumo.

Si eres una persona gitana, puedes hacer cambios en tu vida cotidiana, realizando la compra de manera más adecuada, cocinando de manera saludable y participando activamente en la reducción de pérdidas o el desperdicio de alimentos. Puedes informarte sobre las ayudas económicas destinadas a la compra de alimentos, como el 'Programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas 2023', impulsado por el Gobierno de España, y posteriormente trasladar esta información a las personas más vulnerabilizadas de tu entorno. También puedes apoyar a los agricultores, ganaderos, pescadores y mercados locales, y tratar de conseguir una nutrición saludable para toda tu familia. Igualmente, puedes exigir que las empresas y los gobiernos tomen las decisiones adecuadas para lograr el objetivo del Hambre Cero y la reducción de los precios de los alimentos. También puedes tratar de participar socialmente, ya sea a través de las redes sociales o en nuestras comunidades, asociaciones y entidades gitanas de nuestras ciudades.



D. Relectura gitana del ODS 3: Salud y bienestar de las personas gitanas

<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 3, 25, 27</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP): art. 6, 12</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 10, 12, 15</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 12</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 6, 24</p> <p>Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW): art. 3; 27</p>	<p>El ODS 3 se vincula fundamentalmente con el derecho a la salud, el cual se define como "aquel en virtud del cual la persona y los grupos sociales, especialmente la familia, deben gozar del más alto estándar posible de salud física, mental y social. Este derecho involucra la garantía de disponibilidad y acceso universal a servicios de salud de calidad, pero también la intervención de la sociedad para asegurar que los distintos determinantes de la salud contribuyan a la continua mejora de ésta". (Observación General No. 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).</p> <p>El derecho a la salud abarca tanto el derecho de las personas de controlar su salud y su cuerpo como el derecho de acceso a un sistema de protección de la salud que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades incluyendo la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios esenciales de salud de calidad, seguros, eficaces y asequibles, en igualdad y sin discriminación.</p> <p>El goce del derecho a la salud está interrelacionado con otros derechos humanos tales como el derecho a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación.</p>	

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas gitanas de todas las edades.

¿Por qué?

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano universal, por lo que es preciso asegurar que todas las personas, no sólo las de mayor poder adquisitivo, puedan acceder a los más altos niveles de salud y asistencia sanitaria. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas es fundamental para la construcción de sociedades prósperas. A pesar de los avances que se han logrado en los últimos años, todavía persisten desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria de calidad, como en el caso de gran parte de la Comunidad Gitana.



¿Cuál es la situación del Pueblo Gitano en España en materia de salud?

El sistema sanitario universal español ofrece asistencia sanitaria gratuita a toda la población, incluidas las personas gitanas. Sin embargo, aunque la inclusión en el sistema sanitario es total, estudios realizados en este ámbito revelan que el estado de salud de las personas gitanas es mucho peor que el de la población mayoritaria española. La esperanza de vida de las personas gitanas en España se sitúa entre 9 y 15 años por debajo de la media del conjunto de la población.

Entre los distintos indicadores en materia de salud, la incidencia de enfermedades crónicas entre las personas gitanas es considerablemente mayor que en el resto de la población. La obesidad es otro problema que nos afecta en mayor proporción que a la sociedad mayoritaria, sobre todo debido a nuestra baja tasa de actividad física y a una mayor presencia de hábitos alimenticios de riesgo para la salud entre nosotros (menor consumo diario de fruta y verdura, mayor consumo de azúcares y grasas animales, etc.). La obesidad afecta en mayor medida a las mujeres gitanas con un 26% frente al 15% del conjunto de la población femenina española.

¿Cuánto costará lograr estos objetivos?

Garantizar una vida sana para todos exige un compromiso firme, pero los beneficios compensan a los gastos, ya que las personas sanas son la base de una economía próspera y saludable. El Ministerio de Sanidad calcula en unos 700 euros el coste de hospitalización por paciente y día en España, por lo que es necesario trabajar en el desarrollo de medidas preventivas en salud para toda la población, con especial énfasis en la Comunidad Gitana y nuestros factores culturales específicos.

El precio de la inacción es mucho mayor, por lo que además de los elevados costes sanitarios, la falta de acciones preventivas seguirá abocando a muchas personas gitanas a sufrir enfermedades crónicas e incluso muertes prematuras que podrían evitarse.

Así pues, ¿qué puedo hacer para ayudar?

Los gobiernos deben garantizar que las instituciones, como son un centro de salud, un centro de servicios sociales, un hospital, etc., incorporen diferentes medidas que faciliten la atención de calidad a las personas de culturas diversas, entre ellas las gitanas. Para ello, es necesario que adopten un enfoque más inclusivo de la salud, a través de, entre otros aspectos, la mejora de las competencias interculturales de los profesionales de la salud, la creación de servicios de mediación intercultural entre entidades gitanas y el servicio de salud, o la incorporación de los elementos transversales: lucha contra el antigitanismo, perspectiva de género, entre otros, en el ámbito de la salud. Además, las autoridades deben establecer como objetivo esencial una estrategia de promoción de la educación para la salud en el ámbito comunitario, a través de actividades sobre estilos de vida, actividad física regular, hábitos saludables, o la reducción de riesgos, procurando contribuir a mejorar la calidad de vida, creando dinámicas de adaptación permanente hacia cada una de las personas y su entorno.

Si eres una persona gitana, trata de proteger tu propia salud y la de tu entorno, a través de un estilo de vida saludable y una alimentación equilibrada, aumentando el consumo de frutas y verduras y reduciendo los azúcares, la comida procesada, las grasas animales o el tabaco, y aprendiendo a hacer la compra de manera sana y racional. Es importante que practiques deporte y evites la vida sedentaria. También, trata de cuidar tu salud bucodental, evitar los malos hábitos, acudir al médico de manera preventiva y vacunar a tus hijos e hijas. Además, preferentemente si eres mujer, intenta estar informada sobre todo lo relacionado con el



cuidado de la salud reproductiva. Igualmente, puedes concienciar a tu comunidad sobre la importancia de seguir un estilo de vida saludable, y puedes dar a conocer el derecho de todas las personas a acceder a unos servicios de salud de calidad, especialmente las mujeres y los niños y niñas. Debes exigir a los gobiernos, los dirigentes locales y otros responsables que trabajen por mejorar el acceso de las personas gitanas a la salud y la asistencia sanitaria de calidad.



E. Relectura gitana del ODS 4: Educación de calidad para el alumnado gitano

<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 26</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 2, 6, 13</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 2, 24, 28, 29, 30</p> <p>Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. Derecho a la Educación: art. 2</p> <p>Convenio-Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, del Consejo de Europa: art. 6, 12, 13, 14</p>	<p>La educación es un derecho humano y un medio indispensable para realizar otros derechos humanos. Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a las personas en exclusión social participar en todos los ámbitos en sus comunidades.</p> <p>La educación puede convertirse en una de las mejores inversiones que los Estados pueden hacer, para conseguir que las personas puedan disponer de una mente instruida, inteligente y activa, con libertad y amplitud de pensamiento, como uno de los placeres y recompensas de la existencia humana. (Observación general nº 13, relativa al derecho a la educación).</p> <p>De esta forma, la educación es un ingrediente fundamental para la vida de las personas y de la sociedad. Permite al ser humano adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para desarrollarse individualmente y dentro de la sociedad. A su vez, este desarrollo repercute en el propio desarrollo de la sociedad, en el crecimiento económico y en la vida cultural del país.</p>	

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Conseguir una escuela pública de calidad para todas las personas, erradicar las escuelas segregadas, combatir con el antigitanismo educativo y apostar por el alumnado gitano sin prejuicios.

¿Por qué es importante la educación?

La educación es la raíz de todo desarrollo humano. Además, la educación es un derecho fundamental recogido en el artículo 27 de la Constitución Española y se define como la base de los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Según datos del informe 'El alumnado gitano en Secundaria: un estudio comparado' de la Fundación Secretariado Gitano, un 64% del alumnado gitano de entre 16 y 24 no concluye los estudios obligatorios frente al 13% del conjunto del alumnado general. Entre las causas de este fracaso del sistema educativo encontramos la segregación escolar que afecta a la mayoría del alumnado gitano visible, la baja calidad que se ofrecen en estas escuelas junto con lo poco inclusivo que es el sistema educativo español. Toda esta situación afecta directamente a nuestra calidad de vida, como personas gitanas, en todas y cada una de nuestras etapas



vitales. Por estas razones las administraciones públicas deben dar respuesta a esta brecha educativa.

Por tanto, ¿pueden las personas gitanas, mediante la educación, conseguir mejores empleos y disfrutar de una vida mejor?

En los últimos años, sí que ha habido mejoras en materia de educación de las personas gitanas. Sin embargo, aún existen tasas de desempleo superiores al 50% en las personas gitanas. Por lo tanto, mejorando el nivel de educación, se tendrá más facilidad en el acceso al empleo cualificado, lo cual mejorará nuestra calidad de vida.

¿Cuáles son las barreras a las que se enfrenta el alumnado gitano para acceder a la educación de calidad?

El Pueblo Gitano es uno de los grupos más vulnerabilizados en materia de educación. El 90% de las personas gitanas escolarizadas lo está en escuelas segregadas, según el 'Estudio piloto exploratorio sobre la segregación escolar del alumnado gitano', lo que aún aumenta la brecha educativa y complica aún más la inserción social bidireccional entre las personas gitanas y la población mayoritaria, reafirmando el estereotipo y prejuicio antigitano existente.

Además, en algunos casos, las expectativas por parte del profesorado con el alumnado gitano son más bajas, lo cual afecta a su rendimiento y tiene consecuencias negativas en la autoestima pudiendo conducir al abandono escolar. Bajo este contexto se puede afirmar que la educación que se recibe en las escuelas segregadas de los barrios con mayor exclusión social alimenta el riesgo de pobreza y perpetúa la exclusión social.

¿Qué podemos hacer?

Si eres una administración pública, promueve políticas contra la segregación escolar y fomenta escuelas públicas de calidad e inclusivas. Asegúrate de desarrollar las normativas existentes sobre la inclusión de la historia y cultura del Pueblo Gitano en el curriculum escolar e impulsa procesos para formar adecuadamente en diversidad cultural al personal docente. Impulsa protocolos de actuación contra el antigitanismo para erradicar esta lacra social de las escuelas. Aumenta los recursos presupuestarios destinados al derecho a la educación, dirigidos a eliminar todo tipo de desigualdades, particularmente las relacionadas con el género, la infancia y la juventud en exclusión social, los grupos étnicos minoritarios y las personas con discapacidad.

Si eres docente, puedes generar expectativas positivas y altas entre el alumnado gitano. Promueve una educación alejada de estereotipos y prejuicios, fomentando el respeto a la diversidad cultural. Puedes incluir también actividades que tengan al Pueblo Gitano como un protagonista positivo y referente.

Si eres una persona gitana, intenta concienciar a todos los miembros de tu familia de la importancia de la educación en todas las etapas, porque así podrán tener mejor empleo, mayor calidad de vida y una visión del mundo más amplia y real. Además, intenta influir en los gobernantes para que desarrollen políticas educativas inclusivas y preventivas de cualquier tipo de discriminación especialmente en casos de antigitanismo. Si has estudiado, también puedes actuar como referente para que otros jóvenes sigan estudiando.



F. Relectura gitana del ODS 5: Acabar con el antigitanismo de género

	<p>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>	
<p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 7, 10</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 16, 18</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 11, 13, 16, 24, 27, 35</p> <p>Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW): art. 1, 2, 3, 4</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): art. 11</p>	<p>La igualdad de género es un derecho humano fundamental. La Carta de las Naciones Unidas es el primer instrumento jurídico internacional que hace referencia expresa al sexo como motivo de discriminación. Desde entonces, se han desarrollado varios instrumentos jurídicos, políticos y técnicos para conseguir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, entre los que se encuentra la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1981 (CEDAW) que es considerada la carta fundamental de derechos de las mujeres.</p> <p>Esta convención, entre otras, establece las obligaciones de los Estados para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En ella se pide a los Estados que incorporen la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar que no exista discriminación directa ni indirecta de la mujer, así como mejorar la situación de los derechos de las mujeres, promoviendo la igualdad en todas sus dimensiones y protegiendo a las mujeres.</p>	

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Lograr la igualdad de oportunidades y la equidad, por una parte, entre las mujeres y niñas con los hombres pertenecientes al Pueblo Gitano, y por otra, entre las mujeres y niñas gitanas con las blancas, consiguiendo su empoderamiento y emancipación.

¿Por qué?

Las mujeres y las niñas representan más de la mitad de la población gitana en España y también, por tanto, la mitad del potencial y contenido identitario de nuestro pueblo. Sin embargo, la desigualdad de género junto con el racismo antigitano actúan de manera ostensible sobre las mujeres colocándolas en índices alarmantes en todos los ámbitos, cuando no impidiendo, limitando su desarrollo y progreso como personas, del Pueblo Gitano y del conjunto de la sociedad.

Las agendas feministas están consiguiendo conquistas de derechos para buena parte de las mujeres en todo el planeta, pero la discriminación interseccional que sufren las gitanas frena su acceso a esos derechos incrementando la brecha de desigualdad existente.



¿Qué sucede si no frenamos al antigitanismo de género?

Las sociedades que son permisivas con fenómenos estructurales discriminatorios, como lo es esta, no sólo son cuestionables democráticamente hablando, sino que mantienen estructuras jerárquicas de poder y toma de decisión contrarias a la cohesión social. Sin la cohesión y el compromiso de construir sociedades justas y equitativas los sistemas sociopolíticos son claramente débiles y tienden a desestabilizarse, ocasionando sufrimiento, pobreza, guerras y, en último extremo, muerte.

La vulneración de los Derechos Humanos que han sufrido las gitanas en diferentes países de Europa, como las esterilizaciones forzosas, es un grave atentado a la convivencia y los valores intrínsecos de la democracia. La existencia del antigitanismo de género pone en la palestra la necesidad imperiosa de revisar las estructuras sociales y políticas, así como la normatividad existente por el bien del conjunto de la sociedad.

Por otra parte, las gitanas han desempeñado un rol determinante en la transmisión de los valores identitarios gitanos y en el mantenimiento de la cultura Rromani. No desarrollar estrategias para detener el antigitanismo de género es por lo tanto una agresión contra una de las realidades identitarias con más arraigo en el planeta, por lo que se contrapone a un desarrollo sostenible y justo de la civilización.

¿Cómo afecta el antigitanismo de género a las mujeres gitanas?

Las discriminaciones a las que se enfrentan las niñas y mujeres gitanas para acceder al sistema educativo les ocasionan tasas alarmantes de inserción al mercado laboral si se comparan con las ya de por sí preocupantes de los hombres gitanos y esa brecha se acrecienta si la comparativa es con las mujeres blancas. El antigitanismo de género actúa con especial virulencia en el acceso a bienes y servicios públicos, ocasionando delitos de odio que pasan impunes. De la misma manera, la existencia de violencia etnobiométrica sobre las mujeres gitanas en algunos servicios de salud es alarmante, donde son tratadas sin la dignidad exigible, culpabilizándoles de situaciones de las que no son responsables.

Por otra parte, la representación pública que se hace las mujeres gitanas en muchos medios de comunicación y en las redes sociales tiene habitualmente una alta carga de prejuicios machistas y racistas, representando en muchos casos una vulneración sistemática de sus derechos fundamentales y una agresión a su dignidad.

Sin duda, el empoderamiento de las mujeres y las niñas gitanas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo y la justicia social.

Las violencias machistas y las mujeres gitanas

El 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual a manos de sus parejas o a manos de otras personas. La poca voluntad política hasta el momento de analizar este ámbito en las gitanas nos impide tener datos fiables al respecto, lo que no significa que no ocurra. A pesar de esto, los recursos y servicios públicos articulados para atender a las mujeres víctimas de violencias machistas no siempre funcionan con las mujeres gitanas ya que no se adaptan a nuestras necesidades y características propias.



Pero ¿por qué debería importarme la igualdad de género y erradicar el racismo antigitano?

Independientemente del lugar donde vivamos, la igualdad de género es un Derecho Humano fundamental. Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana: desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de la infancia.

El racismo es una forma de discriminación que estructura las relaciones de poder con el objetivo de mantenerlas. Este fenómeno se basa también, aunque no únicamente, en la existencia de un privilegio étnico que categoriza a los seres humanos por el color de piel o la pertinencia a un grupo identitario racializado. Actuar y posicionarse contra el racismo antigitano es enfrentarse a una de las mayores y sistemáticas vulneraciones de los Derechos Humanos de la historia de la civilización.

¿Qué puede hacer cada persona para contribuir?

Los gobiernos deben garantizar la igualdad de trato y no discriminación y los derechos humanos de toda la ciudadanía. Para ello deben articular leyes y actuaciones que combatan cualquier tipo de discriminación, especialmente desde una perspectiva interseccional. El racismo antigitano que sufren las mujeres gitanas debe formar parte de las políticas públicas en todos los niveles de la administración, impulsando medidas específicas que complementen otras de carácter general, para preservar los derechos de las mujeres gitanas.

Si eres una persona no gitana, puedes informarte y formarte sobre la historia y la cultura de tus convecinas gitanas y desarrollar una actitud de consciencia de tu privilegio para hacer acciones individuales y colectivas que posibiliten dejar el espacio público que estas personas necesitan para desarrollarse y emanciparse individual y colectivamente.

Si eres una joven gitana, a pesar de los obstáculos que pone el antigitanismo de género, la educación para ti puede ser una valiosa herramienta de desarrollo personal y para enfrentar los estereotipos existentes sobre las mujeres gitanas, además puedes motivar a tus compañeras de clase para alcanzar ese mismo objetivo. También puedes informarte sobre los servicios de salud específicos que existan en tu entorno que tengan que ver con tu desarrollo como persona y como mujer.

Si eres una mujer gitana, puedes luchar contra los prejuicios que contribuyen a constituir un obstáculo a menudo invisible para tu igualdad de oportunidades.

Si eres hombre o niño gitano, puedes trabajar junto a las mujeres y las niñas gitanas para lograr la igualdad de género y mantener con ellas relaciones respetuosas y saludables.

Todos y todas podemos aportar recursos y participar en campañas para cambiar las leyes que limitan los derechos de las mujeres y las niñas gitanas y que les impiden desarrollar todo su potencial.



G. Relectura gitana del ODS 6: Agua limpia y saneamiento para todas las personas gitanas

<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 22</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 11, 12</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 24</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 14</p> <p>Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD): art. 28</p>	<p>El Comité DESC define el derecho al agua como el derecho que deben poder ejercer todas las personas "para disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible". Este derecho es reconocido desde el año 2010, a través de la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. A partir de este momento, los Estados deben garantizar que todas las personas deben poder acceder al agua y al saneamiento sin discriminación, pudiendo participar en la adopción de decisiones sobre el uso y gestión de los recursos garantizados por este derecho.</p> <p>El agua está relacionada con el cumplimiento de derechos como la salud, la reducción de la pobreza, la educación, la vivienda, la vida y es determinante en la serie agua/enfermedad/pobreza.</p> <p>La mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, en las opciones de los medios de vida y en las oportunidades que nos ofrece el ejercicio del derecho a la educación.</p>

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas gitanas.

¿Por qué?

El acceso a agua, saneamiento e higiene es un derecho humano, y, sin embargo, miles de millones de personas siguen enfrentándose a diario a enormes dificultades para acceder a los servicios más elementales. Aproximadamente 1.800 millones de personas en todo el mundo utilizan una fuente de agua potable que está contaminada por restos fecales. Unos 2.400 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes y letrinas. La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y este porcentaje podría aumentar.

Aunque esta problemática pudiera parecer que no sucede en nuestro entorno, más de un 20% de personas gitanas en Europa viven en casas sin acceso a agua corriente y en países como Rumanía esta cifra aumenta hasta el 40% de personas gitanas. En España esta situación no es tan grave, pero alrededor del 2% de la población gitana en nuestro país (más de 15.000 personas) vive en chabolas sin acceso a agua corriente.



¿Qué efectos tiene la falta de acceso al agua?

La prestación de servicios adecuados de agua y saneamiento es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los relativos a la salud y a la igualdad de género. Mediante la gestión sostenible de nuestros recursos hídricos, podemos también gestionar mejor nuestra producción de alimentos y energía y contribuir al trabajo digno y al crecimiento económico. Además, podemos preservar nuestros ecosistemas hídricos y su diversidad biológica, y adoptar medidas para combatir el cambio climático.

¿Cómo podemos corregir el problema?

A nivel europeo, la voluntad política adecuada, acompañada de los Fondos Estructurales, podría solucionar los problemas de acceso al agua de gran parte de las personas gitanas. En nuestro país, tanto desde la anterior Estrategia como la actual Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, las administraciones competentes deberán promover políticas públicas dirigidas a eliminar la situación de chabolismo por completo, tanto el horizontal como el vertical, antes de 2030. Está dentro de nuestras posibilidades reales.

¿Cuánto costaría no corregir el problema?

El coste sería enorme, tanto para las personas como para la economía. Más de 2 millones de personas mueren cada año por enfermedades diarreicas en todo el mundo. La falta de higiene y el agua insalubre son responsables de casi el 90% de estas muertes, y afectan principalmente a la infancia. Sin mejores infraestructuras y sin una gestión más eficaz, millones de personas seguirán muriendo cada año y se seguirá perdiendo diversidad biológica y resiliencia de los ecosistemas, socavando la prosperidad y los esfuerzos realizados en pro de un futuro más sostenible.

Del mismo modo, la falta de acceso al agua corriente afecta y lastra el desarrollo del resto de áreas de la vida de las personas gitanas: educación, empleo, vivienda, salud, lucha contra el antigitanismo, entre otros. El acceso a este derecho fundamental está en la base de las necesidades humanas. Si afecta a un número significativo de personas, lastra el desarrollo de toda la sociedad en su conjunto.

¿Qué podemos hacer?

Los gobiernos deben establecer medidas urgentes para acabar con la infravivienda que aún afecta a parte de la Comunidad Gitana, así como con la falta de acceso al agua corriente y saneamiento.

Las organizaciones de la sociedad civil deben trabajar para exigir que los gobiernos rindan cuentas, inviertan en investigación y desarrollo de los recursos hídricos y promuevan la inclusión de las mujeres, los jóvenes y las comunidades gitanas en el desarrollo de políticas que garanticen el suministro de agua y saneamiento.

Las personas gitanas podemos intentar entender la necesidad y concienciar a nuestro entorno sobre la necesidad de hacer un uso responsable de este recurso vital y escaso. Las cada vez más frecuentes sequías pueden convertir nuestro entorno en un desierto inhabitable, por lo que es un reto en el que todos debemos contribuir. También podemos colaborar en las campañas del Día Mundial del Agua que tienen por objeto proporcionar información e inspiración para adoptar medidas sobre cuestiones de higiene.



H. Relectura gitana del ODS 7: Energía asequible y no contaminante para la Comunidad Gitana

<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna</p>	
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 25</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 11, 15</p> <p>Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR): art. 5.e</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 14</p>	<p>Relacionado con el derecho a un nivel de vida digno (art. 25 de la DUDH), el acceso a la energía es, entre otros, un condicionante fundamental para el ejercicio de los derechos humanos. Los Estados deben garantizar el acceso asequible y adecuado a la energía para todas las personas, y sobre todo para aquellas que se encuentran en exclusión social.</p> <p>El acceso a fuentes de energía a un precio que pueda pagarse es fundamental para que las personas puedan tener una vida digna. Se debe garantizar que nuestra factura de la luz sea equivalente al salario que recibimos por nuestro trabajo, teniendo en cuenta que alcanzar este objetivo no debe perjudicar al bienestar de las personas ni al medioambiente y debe permitir mantener el suministro estable de la producción de energía.</p>	

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para toda la Comunidad Gitana.

¿Porque necesitamos un enfoque especial para la Comunidad Gitana?

Nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma equitativa.

Está comprobado que la pobreza energética, que sufrimos gran parte del Pueblo Gitano, aumenta nuestra mortalidad y propicia numerosas patologías: el riesgo para enfermedades cardiovasculares y respiratorias, gripe o asma es muy alto.

Debido a la falta de confort higrotérmico de la vivienda y/o al riesgo de impago y desconexión, las personas desarrollan enfermedades que en los casos más graves pueden suponer la muerte prematura.

Del mismo modo, el comercio ambulante es uno de los sectores que está afectado por su reconversión hacia un modelo de economía verde, por lo que de no hacerse ésta de un modo justo puede dejar a parte de estas personas fuera del mercado laboral.



Yo tengo acceso a electricidad. ¿Por qué debería importarme este objetivo?

Médicos del Mundo alerta de que la falta de luz afecta a 6,8 millones de personas en nuestro país. Barrios de Madrid, Galicia, Cataluña o Andalucía, entre otros, "viven una auténtica emergencia humanitaria y sanitaria en silencio".

Por eso, aunque nuestra situación personal y familiar en el acceso a la energía no esté en peligro, una transición energética que deje atrás a grupos de la sociedad puede ser un peligro para la cohesión social y para nuestra sociedad. Lo que afecta a una persona termina afectando a todas las personas.

¿Cuántas personas gitanas y otros grupos que viven la misma situación de exclusión social viven sin electricidad?

Aunque pudiera parecer algo que se da por descontado para el común de la población en nuestro país, aún existen muchas personas que no tienen garantizado el acceso al suministro eléctrico. Quizás el caso más visible en los últimos años es el de La Cañada Real Galiana en Madrid donde más de 4000 personas, muchas de ellas gitanas (incluidos más de 1800 niños y niñas) están afectadas por el corte del suministro eléctrico desde octubre de 2020. Esto les impide el ejercicio de derechos fundamentales, ocasionándoles dificultades tremendas en su quehacer cotidiano, tales como: poner el ventilador o el aire acondicionado durante las olas de calor, tener una calefacción adecuada en invierno, disponer de frigorífico para sus alimentos, poder utilizar luz para poder estudiar, utilizar los aparatos para el asma o la apnea, entre otros.

¿Cuánto costaría pasar a una energía más sostenible?

El mundo debe triplicar su inversión anual en infraestructuras de energía sostenible y pasar de los 400.000 millones de euros actuales a 1,2 billones de euros en 2030.

¿Qué podemos hacer para solucionar estos problemas?

Los gobernantes deben garantizar el suministro de energía al conjunto de la ciudadanía, aspecto que vergonzosamente aún no sucede en este país. También deben acelerar la transición a un sistema energético asequible, fiable y sostenible invirtiendo en recursos energéticos renovables, dando prioridad a las prácticas de alto rendimiento energético y adoptando tecnologías e infraestructuras de energía no contaminante. Ante el aumento especulativo de beneficios del sector energético es necesario establecer regulaciones desde los poderes públicos, basadas en la defensa de los derechos de la ciudadanía. Se deben promover políticas de reconversión económica justas e inclusivas que tengan en cuenta las características del Pueblo Gitano, entre otros, para acometer dicha transición.

El sector privado puede mantener y proteger los ecosistemas, utilizando y desarrollando fuentes hidroeléctricas de electricidad y bioenergía, y comprometerse a satisfacer el 100% de sus necesidades operacionales de electricidad a partir de fuentes de energía renovable.

Todos y todas, incluidas las personas gitanas, podemos intentar ahorrar electricidad enchufando los aparatos, incluido el ordenador, en una regleta, y apagándolos completamente cuando no se usan. También podemos ir en bicicleta, caminar o utilizar el transporte público para reducir las emisiones de carbono. Podemos tratar de presionar para que se establezcan medidas que palien la pobreza energética, como el suministro de placas solares y en todo caso garanticen el abastecimiento mínimo de las familias en situación de pobreza energética. No se pueden permitir casos como el de Cañada Real.



I. Relectura gitana del ODS 8: Trabajo digno y crecimiento económico para el Pueblo Gitano

<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo digno para todos</p>
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 14, 23, 27</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 6, 7, 8, 15</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP): art. 8</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 32, 34</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 6, 11, 13</p> <p>Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR): Art. 5</p> <p>Convenio-Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, del Consejo de Europa: art. 4.1, 4.2, 4.3</p>	<p>El crecimiento económico y el trabajo decente son elementos fundamentales para transformar las sociedades y lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible.</p> <p>La Declaración Universal de Derechos Humanos recoge en su artículo 23 que "toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo".</p> <p>El derecho al trabajo digno establece las condiciones que se deben dar para que éste sea digno y justo, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna. Nos debe permitir obtener ingresos para asegurar el bienestar de las personas, así como debe permitir desarrollar las capacidades, y lograr la realización y el reconocimiento por el mismo en el seno de la comunidad donde se realiza.</p> <p>Los Estados tienen el compromiso de "construir economías dinámicas, sostenibles e innovadoras, centradas en las personas, promoviendo el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres en particular y el trabajo decente para todos" (Preámbulo Agenda 2030 parr. 22).</p>

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para el Pueblo Gitano, eliminando el antigitanismo como una barrera de acceso al empleo.

¿Por qué?

El Pueblo Gitano constituye una de las minorías más excluidas en el mercado laboral. Por razones históricas y también políticas, existe una importante brecha educativa que nos sitúa en una situación de desigualdad en cuanto al acceso al empleo. Además, el racismo tanto social como institucional supone una barrera prácticamente infranqueable para el trabajo digno. Así pues, es un deber de las administraciones públicas promover políticas que incentiven el acceso laboral a las personas gitanas y eliminen el antigitanismo.



¿Cuántas personas gitanas están en situación de desempleo?

Actualmente, en España, el 52% de las personas gitanas están en situación de desempleo, en contraste con el 14,4% de la población general. Dentro de este porcentaje cabe destacar que las mujeres gitanas son las más perjudicadas, ya que solamente 38,5% de ellas están activas, frente al 76,2 de los hombres gitanos. También es remarcable que el 63% de las personas jóvenes gitanas entre 16 y 30 años no estudian ni trabajan y de esta cifra se estima que el 58% son mujeres.

Así pues, si todas estas personas consiguieran un empleo, ¿se erradicaría la pobreza extrema?

De hecho, actualmente el 85,9% de la población gitana está en riesgo de pobreza. Esta tasa es muy superior al porcentaje de personas gitanas en desempleo, por lo que indica que una parte importante de los trabajos a los que tenemos acceso son precarios. Dentro de este porcentaje en riesgo de pobreza en el Pueblo Gitano, el 46% es extremadamente pobre y el 66% de las personas gitanas en España se encuentra en pobreza severa.

Se puede concluir que no por conseguir un empleo se erradicaría la pobreza, ya que también existe una brecha salarial. El salario mensual medio recibido por las personas gitanas es de 754 euros, frente a un sueldo de 1.216 euros mensuales por la población general. Además, esta brecha salarial se acentúa en el caso de las mujeres gitanas por lo que es necesaria una mirada interseccional del déficit de empleo del Pueblo Gitano.

Yo tengo un empleo. ¿Por qué debo preocuparme?

Un empleo no es garantía de buenas condiciones de vida. Tanto es así, que gran parte de las personas gitanas asalariadas sigue estando en una situación de pobreza y/o exclusión social. Por lo tanto, el acceso al empleo sí que es un primer paso para luchar contra la desigualdad, pero, además de lo mencionado, también deben cambiar las condiciones laborales y eliminar el racismo en el empleo.

¿Qué se entiende por derecho al trabajo digno?

El derecho al trabajo digno implica que todas las personas tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la inclusión social. También es importante conseguir una mayor paridad laboral entre los hombres y las mujeres de la Comunidad Gitana.

Finalmente, cabe destacar que las barreras al mundo laboral que tenemos muchas personas gitanas nos han llevado a la economía informal, situación que alienta nuestra precariedad laboral y perjudica nuestras condiciones de vida. La continua falta de oportunidades de trabajo digno para el Pueblo Gitano es un déficit injustificable en una sociedad democrática, propiciando que las personas gitanas no nos estemos beneficiando del progreso del estado del bienestar.

¿Qué podemos hacer para solucionar estos problemas?

Si eres una administración pública, crea herramientas específicas de acceso al empleo para el Pueblo Gitano y promueve la mejora en la empleabilidad de las personas gitanas. También, debes promover la inserción laboral de las mujeres gitanas para reducir la brecha de género. Se debe tener en cuenta que en la población gitana tiene una gran importancia el comercio



ambulante por lo que se deben promover políticas públicas para la transición ecológica y digital de este sector económico. Debes también promover el acceso de las personas gitanas a la gestión de la industria cultural y creativa, especialmente la relacionada con el flamenco, arte que surge del Pueblo Gitano y que es identitario, para que se convierta en un nicho de empleo estratégico de la población gitana y contribuya de esta manera a acabar con la apropiación cultural existente en este ámbito.

Si eres una empresa del sector privado, incluye en Responsabilidad Social Corporativa políticas de inclusión para grupos vulnerabilizados.

Si eres una persona gitana, puedes crear una red cooperante de soporte para otras personas gitanas y da voz a aquellas ofertas que puedan interesar a nuestros vecinos, familiares y amigos. Además, puedes denunciar aquellos casos de antigitanismo en el mundo laboral o informar de ello a alguna asociación gitana que se dedique a ello.



J. Relectura gitana del ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras para el Pueblo Gitano

<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p>	
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 19, 25, 27, 28</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP): art. 19</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art.2, 11, 15</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 13, 14</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 4</p>	<p>Todos los países deben ser capaces de poder desarrollar las tecnologías que les permitan avanzar en el desarrollo sostenible. La ciencia, la tecnología y la innovación son esenciales como motor de desarrollo de la sociedad y pueden hacer avanzar en la inclusión social, con un mayor crecimiento económico y social.</p> <p>Todas las personas tienen derecho a beneficiarse del progreso científico (DUDH) y a acceder a la tecnología de la información y las comunicaciones para de esta forma garantizar el derecho a la información, que nos permite tomar las decisiones más adecuadas para nuestro desarrollo personal. La tecnología adecuada nos la puede proporcionar si tenemos acceso a ella y sabemos utilizarla.</p>	

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación haciendo especial énfasis en el acceso asequible y equitativo para todas las personas, teniendo en cuenta la situación del Pueblo Gitano en España, no sólo en las pequeñas y medianas empresas, sino también en las empresas familiares o microempresas.

¿Por qué?

El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático dependen en gran medida de la inversión en infraestructuras, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico. Para evitar que las desigualdades entre las personas gitanas y no gitanas sigan aumentando en el caso de España, el crecimiento sostenible debe incluir una industrialización que ofrezca oportunidades a las personas que se encuentran en situación de desigualdad, como es el caso de muchas de nuestras comunidades, cuente con el respaldo de la innovación y las infraestructuras resilientes y que las personas gitanas tengan acceso a las mismas. Se requiere un acceso asequible y equitativo para todas las personas.

Entonces, ¿cuál es el problema?

Las desigualdades no se dan sólo entre países; países desarrollados frente a países en vía de desarrollo, sino también entre las personas de un mismo Estado. Actualmente cuatro de cada



cinco hogares gitanos no tienen acceso a un ordenador y seis de cada diez sufren brecha digital, lo cual genera más desigualdad con el resto de la población. Para poder acceder a ciertos servicios y prestaciones es necesario disponer de equipamientos informáticos, así como tener conocimientos para el manejo de las aplicaciones. Además, muchas personas gitanas no tienen acceso a servicios básicos de saneamiento e incluso algunas familias carecen de acceso al agua. Especialmente las personas que viven en asentamientos o en situación de barraquismo vertical, fábricas abandonadas, naves industriales, etc., como son las personas gitanas migrantes.

¿Por qué debería importarme?

Porque estas acciones afectan a nuestro nivel de vida y calidad de vida. El cambio climático nos afecta a todas las personas, especialmente a las que están en situación de vulnerabilidad. Los impactos del cambio climático afectan a la salud debido a factores sociales y económicos como los ingresos, la educación, el acceso a la atención médica y la vivienda. Estos factores pueden afectar la capacidad de las personas gitanas para prepararse y hacer frente a los peligros climáticos, tal como indica la Agencia de Protección Medioambiental de los Estados Unidos de América.

¿Cuál es el precio de la inacción?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están entrelazados entre ellos. Por mucho esfuerzo que pongamos en cumplir los objetivos y metas de uno o algunos de ellos, la inacción en otros afecta a los resultados que se quieren lograr. La industria juega un papel muy importante en la erradicación de la pobreza; por lo tanto, el precio será muy alto especialmente para la población gitana que se encuentra en una situación de exclusión social frente al resto de la sociedad.

La inacción tendría como resultado el acceso limitado a la educación, a una falta de saneamiento y una asistencia sanitaria deficiente y esto afectaría de manera significativa a personas en situación de exclusión social como es gran parte de la Comunidad Gitana.

Además, cabe tener en cuenta que la brecha digital existente en el Pueblo Gitano en comparación a la población mayoritaria implica que una menor proporción de población gitana pueda acceder a prestaciones, y tampoco a reclamar y participar en el circuito industrial. En este sentido, la industria tiene el deber de ser un activo para no dejar al margen de la innovación a la población gitana.

¿Cómo podemos ayudar?

Si eres una administración pública, deberías tener en cuenta la diversidad del Pueblo Gitano en las estrategias y propuestas de la Agenda 2030 y escuchar sus voces en este campo para incorporar sus necesidades específicas. Debes también articular las medidas necesarias para que la brecha digital que padece buena parte del Pueblo Gitano desaparezca y así ayudar a que la ciudadanía y las empresas gitanas puedan acceder a los servicios y prestaciones en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Si eres una persona gitana, puedes compartir con tus familiares y amistades tus conocimientos haciéndoles partícipes de la lucha por un desarrollo sostenible, ya que nos afecta a todas las personas. También puedes usar las redes sociales para presionar a los responsables políticos para que den prioridad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que incorporen al Pueblo Gitano como un "target" prioritario y hacerlo partícipe en las estrategias y propuestas de la Agenda 2030 en todos los niveles.



K. Relectura gitana del ODS 10: Vencer a la discriminación interseccional que sufren las personas gitanas

<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 2, 22, 25</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP): art. 2, 25</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 2, 3, 9, 11</p> <p>Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR): art. 1, 2, 5</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 2, 4, 19, 26</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 1, 2, 3, 7, 11, 13, 14</p>	<p>La desigualdad es un obstáculo para alcanzar el desarrollo humano y poder ejercer plenamente los derechos humanos. Frena el crecimiento y rompe la cohesión y la estabilidad social e impide acabar con la pobreza. Para eliminar la desigualdad es necesario que las instituciones desarrollen políticas inclusivas, que aseguren la participación de todas las personas en todos los ámbitos de la inclusión social.</p> <p>Para avanzar en igualdad es necesario eliminar las prácticas discriminatorias que la obstaculizan en el desarrollo de las políticas públicas, incluyendo a todas las personas, desde su diversidad. Así como las personas deben poder participar en todos los ámbitos de la inclusión, tomando decisiones informadas y teniendo las capacidades para poder elegir cómo desarrollar su vida, desde la igualdad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.</p>	

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Acabar con la discriminación interseccional que sufren las personas gitanas.

¿Por qué?

Las discriminaciones provenientes de las desigualdades en función de la clase social, el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual y la religión que sufrimos las personas gitanas, además de la proveniente por nuestro origen étnico, siguen persistiendo en todo el mundo. Las desigualdades amenazan el desarrollo social y económico a largo plazo, afectan a la reducción de la pobreza y destruyen el sentimiento de plenitud, dignidad y valía de las personas.

Esto, a su vez, fomenta la exclusión social, conflictos de convivencia, una menor esperanza de vida y la degradación del medio ambiente. Y lo que es más importante, no podemos lograr el desarrollo sostenible y hacer del planeta un mundo mejor para todos si a las personas gitanas, como a todas las demás, se les priva de derechos, de oportunidades, de servicios y de la posibilidad de una vida mejor.



¿Qué ejemplos existen de discriminación interseccional?

La esperanza de vida que tenemos las personas gitanas es entre 9 y 15 años menor que la del resto de ciudadanía. La juventud gitana que ni estudia ni trabaja es 3 veces más que en la juventud no gitana y las mujeres gitanas sufren de manera reiterada un acoso racista al acceder a establecimientos comerciales. Las y los refugiados gitanos no son tratados bajo los estándares internacionales y ven flagrantemente vulnerados sus derechos. Éstos son sólo algunos ejemplos, pero se trata de un problema que afecta a la población gitana en todos los países.

¿Por qué debo preocuparme por la discriminación interseccional que padece el Pueblo Gitano si yo no la sufro?

En el mundo de hoy, todas y todos estamos interconectados. Los problemas y los desafíos, ya se trate del racismo, de la pobreza, del cambio climático, las migraciones o las crisis económicas, no se limitan nunca a un país, a una región o al hecho de no ser una persona racializada.

Incluso en los países más ricos sigue habiendo comunidades, grupos humanos o pueblos que viven en la miseria. Las democracias más antiguas siguen enfrentándose al racismo, la homofobia y la transfobia, así como a la intolerancia religiosa. La discriminación interseccional y la desigualdad mundial nos afecta a todos y todas, independientemente de quiénes somos o de nuestro lugar de procedencia.

¿Podemos realmente lograr una verdadera igualdad para todos y todas en este mundo?

La igualdad y el fin de la discriminación puede y debe lograrse con el fin de garantizar una vida digna para todas y todos. Para ello se deben impulsar planes económicos con criterio redistributivo, una mejor protección social e igualdad de acceso, así como una fuerte batería de políticas sociales y antidiscriminatorias. Estas medidas deben ser universales y prestar especial atención a las necesidades de las comunidades y pueblos más desfavorecidos y marginados, como es el Pueblo Gitano.

Sí, es posible avanzar hacia una verdadera igualdad. Basta con ver cómo las políticas LGTBIQ, a pesar de que aún quede mucho por hacer en este campo, han propiciado en las últimas décadas el acceso a sus derechos fundamentales a muchas personas en España y han elevado la cohesión y la calidad democrática. También las medidas encaminadas a aumentar el salario mínimo han sido positivas para un sector importante de población, especialmente las mujeres y la juventud. En relación con el Pueblo Gitano, sin duda, las políticas sociales y antidiscriminatorias que nos afectan deben intensificarse para reducir las situaciones de enorme desigualdad que persiste con el conjunto de la sociedad si queremos avanzar a una sociedad más justa y democrática. En definitiva, las políticas igualitarias y antidiscriminatorias pueden propiciar la transformación social necesaria para construir sociedades justas, equitativas y sostenibles. En esta línea, es importante la aprobación de la ley 15/2022, para la igualdad de trato y no discriminación, que "proporciona una herramienta eficaz contra la discriminación que pueda sufrir cualquier persona y que aborde todos los ámbitos desde los que ésta se pueda producir".

¿Qué podemos hacer?

Los gobiernos deben redoblar los esfuerzos para erradicar la pobreza extrema, invertir más en la salud pública (incluyendo la salud mental), en una educación inclusiva para el alumnado



gitano, en vivienda pública y asequible, en protección social, en acabar con la segregación residencial y educativa y en políticas de empleo que pongan freno al trabajo precario, en favor de la juventud, las personas migrantes y la población gitana, entre otros. En cuanto a las políticas que aborden fenómenos estructurales, como el racismo y el heteropatriarcado, deben ser transformadoras, con continuidad y huir de visiones asistencialistas, paternalistas y clientelares. Es fundamental que los gobernantes propicien una relación de los países desarrollados con el sur global que se base en el cumplimiento de los Derechos Humanos y en los principios del desarrollo sostenible para garantizar una vida digna en un planeta vivo y con futuro para las nuevas generaciones.

Si eres una persona no gitana trata de informarte y formarte sobre los niveles de discriminación interseccional que afectan a las personas racializadas, las gitanas entre ellas, y contribuir con prácticas concretas de apoyo a la Sociedad Civil Gitana y racializada. Siendo consciente del privilegio étnico existente, puedes abandonar el espacio público para posibilitar que los pueblos y grupos históricamente silenciados ocupen el lugar que les corresponde en la esfera pública.

Si eres una persona gitana trata de fomentar prácticas igualitarias en tu familia, tu vecindario y tu entorno. Puedes fomentar el respeto a la diferencia e informarte de aspectos que desconozcas para que ese trato igualitario sea posible. También puedes hacer presión a los gobernantes cuando el trato que recibes, tú o tu entorno, no sea igualitario y justo para que cambien las leyes o las hagan cumplir. Pero sobre todo se pueden fomentar los valores de la solidaridad y la empatía para propiciar sociedades más justas y equitativas.

Las empresas y otros agentes económicos pueden potenciar y promover el crecimiento económico y social inclusivo que tenga en cuenta la desventaja estructural en la que se encuentra la población gitana y migrante, entre otros grupos marginalizados.



L. Relectura gitana del ODS 11: Segregación residencial. Por qué también son importantes las personas de esos barrios

<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 21, 25</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 11, 12, 15, 25</p> <p>Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR): art. 5</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 7, 13, 14</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 31</p>	<p>Ejercer el derecho a una vivienda digna implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y la mejora y transformación de los asentamientos marginales. Para que esta transformación sea una realidad es necesario repensar nuestra forma de vida en las ciudades, su planificación y la inversión necesaria para convertir nuestros barrios en espacios seguros y dignos para vivir, para lo que es necesario que todas las administraciones con competencias garanticen y promuevan este derecho humano.</p> <p>La vivienda decente y asequible es uno de los elementos más importantes para poder ejercer el derecho a tener una vida digna y con igualdad de trato y sin discriminación. Por ejemplo, los niños y niñas no están en igualdad en la escuela mientras vivan en espacios segregados que no cumplen unos requisitos mínimos de higiene, alejados de los centros escolares y sin posibilidad de transporte público.</p>	

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Lograr que los barrios y asentamientos humanos en los que viven personas gitanas sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y que se tengan en cuenta las prioridades e intereses de la población gitana que ahí reside.

¿Por qué?

Un porcentaje importante de personas gitanas vive en barrios o espacios segregados, marginales y socialmente excluidos en las periferias de las capitales españolas, en espacios totalmente urbanizados y con zonas industriales contaminantes alrededor. Además, son barrios que carecen de servicios públicos básicos y de conexiones de transporte público con el centro de las ciudades.

Dado que para la mayoría de las personas gitanas vivirá en el futuro en asentamientos urbanos, las soluciones a algunos de los principales problemas a los que nos enfrentamos —la pobreza, el cambio climático, la asistencia sanitaria y la educación— deben encontrarse desde la sostenibilidad de las ciudades.



¿Cuáles son los retos más urgentes a qué se enfrentan actualmente estos barrios?

El problema principal es la desigualdad. El Pueblo Gitano es, históricamente y aún en la actualidad, víctima de un trato discriminatorio que nos ha mantenido en la exclusión y marginalidad social incluyendo la segregación residencial en barrios gueto. Los problemas del cambio climático son más agudos en estos barrios segregados que en otras zonas privilegiadas de la ciudad. Los fenómenos y desastres naturales cada vez serán más frecuentes, serán más severos en las zonas menos resilientes y con acceso a las mejoras y capacidades adaptadas al nuevo contexto climático.

Además, la ubicación de estos barrios cerca de zonas industriales altamente contaminantes y la alta concentración de población en estos arrabales, afectan de manera negativa directamente a sus habitantes en su salud, pero también con efectos sociales y económicos.

Estos problemas no afectan a mi barrio, ¿por qué debería importarme?

Estos problemas afectan a toda la ciudadanía, especialmente a aquellas personas que viven en barrios marginalizados y con exclusión social. Factores como la desigualdad y la contaminación excesiva en esos barrios y zonas deterioran la salud de toda su ciudadanía. Además, estos factores están totalmente ligados a problemas como la pobreza, la exclusión, el empleo, el cambio climático, etc. Toda la ciudadanía debería disfrutar de una calidad de vida digna, independientemente de nuestro origen étnico, participando en la gestión de nuestros barrios o zonas donde vivimos.

¿Qué sucede si no abordamos estas desigualdades urbanas?

El coste de una deficiente planificación urbanística puede apreciarse en los enormes barrios segregados, el intrincado tráfico, las emisiones de gases de efecto invernadero y los extensos suburbios de todo el mundo. Los barrios segregados son un lastre para el PIB y reducen la esperanza de vida. Al optar por actuar de manera sostenible decidimos construir ciudades donde toda la ciudadanía disfrute de una calidad de vida digna y forme parte de la dinámica productiva de la ciudad generando prosperidad compartida y estabilidad social sin perjudicar el medio ambiente.

¿Qué puedo hacer para ayudar y lograr este objetivo?

Si eres una administración pública, debes impulsar urgentemente medidas de inclusión en los barrios segregados y transformarlos en barrios sostenibles y resilientes. Apuesta por la movilidad accesible para toda la ciudadanía, incorporando estos barrios en el área metropolitana. El coste es mínimo en comparación con los beneficios. Por ejemplo, la creación de una red de transporte público funcional es costosa, pero los beneficios son enormes en términos de actividad económica, calidad de la vida, medio ambiente y éxito general de una ciudad intercomunicada. Dotar a este tipo de barrios de todos los servicios básicos necesarios de calidad.

Si eres una persona gitana, es importante que seas consciente de la zona en la que vives y todo lo que hay alrededor y las consecuencias ya no sólo sociales y económicas, sino de salud para ti y tu familia. Trata de reflexionar sobre aquello que tu barrio te proporciona y sobre aquello que carece y sobre lo que te proporciona si es de calidad o no. ¿Puedes desplazarte a tu trabajo en transporte público en un tiempo adecuado? ¿Tienes problemas para acceder o



acudir a otros barrios y/o espacios en transporte público? ¿A qué distancia tienes el transporte público? ¿Son las escuelas públicas y de calidad? ¿Cómo son los espacios públicos? ¿Seguros? ¿Hay espacios o zonas verdes? ¿Hay zonas de ocio infantil? ¿Cómo es la calidad del aire? ¿Cómo es la calidad del agua? ¿Hay contaminación ambiental o contaminación acústica? ¿Cuántas veces se limpia tu barrio? ¿Cómo es la recogida de residuos? ¿Cómo es la gestión de desechos? ¿Existen contenedores suficientes para la densidad de personas? ¿Hay iluminación suficiente durante la noche? ¿Son los edificios de calidad? ¿Cómo son los suministros eléctricos en los edificios? También puedes ser partícipe activo en la gobernanza y gestión de tu barrio, pueblo o ciudad abogando por ese barrio que quieres para que sea sostenible y resiliente. Adicionalmente, puedes pensar si el barrio es inclusivo para todas las personas con discapacidad y exigir que así lo sea. Y asimismo puedes pensar en la infancia y en las personas mayores, si hay espacios para ellos. Si es seguro caminar por la calle, etc. y exigir que así lo sea.



M. Relectura gitana del ODS 12: Producción y consumo responsable del Pueblo Gitano

	<p>ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible</p>
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 19, 26, 27</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP): art. 1, 19</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 1, 11, 12, 13, 15</p> <p>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): art. 3</p>	<p>Los Estados deben garantizar y promover métodos de producción y consumo responsables incorporando todos aquellos avances científicos y tecnológicos que ayuden a la transformación de las actividades económicas, mejorando la productividad y disminuyendo el uso de recursos, la degradación del medio ambiente y la contaminación.</p> <p>Los Estados tienen la obligación de garantizar, respetar y promover el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y deben vigilar que las empresas que desarrollan la actividad en su territorio o que contratan respetan estos derechos en su actividad, ya que su incumplimiento puede tener un fuerte impacto sobre el disfrute de los derechos humanos, sobre todo en materia de preservación del medio ambiente.</p> <p>El papel de la ciudadanía en cómo ejerce sus derechos y deberes también es fundamental en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, por lo que es imprescindible sensibilizar a las personas sobre cómo hemos venido consumiendo y los modelos de vida sostenible.</p>

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Promover en todos los actores sociales del Pueblo Gitano modalidades de consumo y producción sostenibles.

¿Por qué?

El consumo y la demanda de recursos naturales, ya de por sí limitados, ha aumentado de forma exponencial en las últimas décadas y se espera que aumenten aún más. Si no actuamos todos, incluidas las personas gitanas, para cambiar nuestras modalidades de consumo y producción, vamos a causar daños irreversibles al medio ambiente.

¿Cuáles son las modalidades actuales de consumo y producción que deben cambiar?

Hay muchos aspectos del consumo que, con sencillos cambios, pueden tener un gran impacto en el conjunto de la sociedad. Por ejemplo, cada año alrededor de un tercio de todos los alimentos producidos termina pudriéndose en los cubos de basura de los consumidores y los



minoristas, o deteriorándose a causa de las deficientes prácticas de recolección y transporte, algo que las empresas deben solucionar.

En lo que respecta a los consumidores, los hogares consumen el 29% de la energía mundial y contribuyen al 21% de las emisiones de CO2 resultantes. Sin embargo, si toda la población mundial pasara a utilizar bombillas de alto rendimiento energético, ahorraríamos 120.000 millones de euros al año. La contaminación de las aguas es también una cuestión apremiante que exige una solución sostenible.

¿Cómo puedo ayudar como empresa gitana?

Encontrar nuevas soluciones que ofrezcan modalidades de consumo y producción sostenibles redunda en el interés de las empresas.

Teniendo en cuenta al comercio ambulante como, probablemente, la forma de ocupación mayoritaria dentro del Pueblo Gitano, podemos hacer la transición hacia una forma de negocio más sostenible (por ejemplo, adaptando la movilidad sin combustibles fósiles u ofreciendo productos sostenibles) y del mismo modo reconvertir el trabajo del comercio ambulante en un sector que ofrezca la sostenibilidad como un valor añadido a los bienes y servicios que este sector ofrece.

¿Cómo puedo ayudar como persona consumidora gitana?

Existen tres formas principales de ayudar:

1. Presionar a las administraciones públicas para que adopten políticas públicas que contengan medidas orientadas a mejorar el modelo de producción y consumo que estén dirigidas a mitigar el cambio climático:
Los gobiernos deben fomentar un modelo de producción y consumo compatible con el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático y la ciudadanía puede presionar para que este mandato se cumpla.
2. Reducir los desechos:
Reducir los desechos que generamos puede hacerse de muchas maneras, desde asegurarnos de no tirar alimentos, hasta reducir el consumo de plástico, que es uno de los principales contaminantes del océano. También, tener una bolsa reutilizable y reciclar las botellas de plástico son algunas de las formas de contribuir cada día.
3. Actuar de forma reflexiva en el momento de comprar eligiendo una opción sostenible siempre que sea posible:
Tomar decisiones informadas a la hora de comprar también ayuda. Por ejemplo, la industria textil es hoy el segundo mayor contaminador de agua potable después de la agricultura, y muchas empresas de moda explotan a los trabajadores textiles en los países en desarrollo. Si hacemos nuestras compras a proveedores locales y sostenibles, podemos marcar la diferencia y ejercer presión sobre las empresas para que adopten prácticas sostenibles.



N. Relectura gitana del ODS 13: Acción por el clima de las empresas gitanas

	<p>ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>	
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 3, 19, 21, 26, 27</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP): art. 6, 19, 25</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 11, 12, 15, 16</p> <p>Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR): art. 6, 12, 37</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 5</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 7, 10, 14</p>	<p>El cambio climático no tiene los mismos efectos en todas las personas. Los cambios en el clima tienen graves consecuencias para las personas que se encuentran en exclusión social.</p> <p>Los efectos del Cambio Climático ya son visibles en fenómenos como la subida de las temperaturas, el incremento de fenómenos meteorológicos adversos y los largos periodos de sequía. Los desastres naturales y el incremento de su frecuencia hacen que las poblaciones en riesgo de exclusión social pierdan sus capacidades para ejercer sus derechos (en el caso de las mujeres se enfrentan a un riesgo mayor de violencia en estas situaciones por razón de género).</p>	

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

¿Por qué?

El cambio climático es consecuencia de la actividad humana y está amenazando nuestra forma de vida y el futuro de nuestro planeta. Haciendo frente al cambio climático podremos construir un mundo sostenible para todas las personas, pero tenemos que actuar ahora.

¿Realmente afecta el cambio climático a la vida de las personas?

Sí. Los fenómenos meteorológicos extremos y el aumento del nivel del mar están afectando a las personas y sus bienes en los países desarrollados y en los países en desarrollo. Desde un pequeño agricultor en Filipinas a un empresario en Londres, el cambio climático afecta a todas las personas, especialmente a las personas en exclusión social, así como a diferentes grupos como las mujeres, la infancia, las personas mayores y al Pueblo Gitano específicamente.

¿Qué ocurrirá si no adoptamos medidas?

Si no se controla, el cambio climático anulará muchos de los avances logrados en los últimos años en materia de desarrollo, así como se vulnerarán los derechos humanos de millones de



personas. También se pueden agravar, como ya estamos viendo, amenazas actuales como la escasez de alimentos y de agua, lo que puede provocar conflictos. No hacer nada nos costará mucho más que adoptar ahora medidas que generarán más puestos de trabajo, una mayor prosperidad y una vida mejor, al tiempo que reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero y reforzarán la resiliencia al clima.

¿Qué papel tienen las empresas en la lucha contra el cambio climático?

Las empresas de todo el mundo se han dado cuenta de que el cambio climático y la degradación ambiental plantean nuevos e importantes riesgos y oportunidades para la competitividad, el crecimiento y el desarrollo de sus empresas, y están convirtiendo el desafío climático en una oportunidad de mercado.

Las empresas están aportando soluciones climáticas mediante la innovación y las inversiones a largo plazo en eficiencia energética y en desarrollo con bajas emisiones de carbono. Muchas de ellas se han sumado a la Agenda de Acción por el Clima, una iniciativa nacida en el marco de la Cumbre sobre el Clima celebrada en Nueva York en 2014 para que los gobiernos, las empresas y la sociedad civil colaboren en la puesta en marcha de nuevas medidas que promuevan la acción climática.

¿Cómo puede mi empresa gitana adoptar medidas relacionadas con el clima?

Las empresas pueden ser parte de la solución si se comprometen a eliminar o reducir las emisiones de carbono de sus operaciones y cadenas de suministro. Pueden hacerlo de diversas formas:

- Mejorando su eficiencia energética, en sectores como la venta ambulante.
- Haciendo de la sostenibilidad un valor añadido para la empresa gitana.
- Reduciendo la huella de carbono de sus productos, servicios y procesos. Fomentando el reciclaje, la reutilización y reducción.
- Estableciendo metas para la reducción de las emisiones de carbono en consonancia con la climatología.
- Preparándose para adaptarse al cambio climático y reforzando la resiliencia en sus operaciones, las cadenas de suministro y las comunidades en las que operan.

¿Cómo podemos apoyar a la empresa gitana para hacerla más sostenible?

Las administraciones públicas a nivel estatal y europeo deben ofrecer apoyo para que las ayudas sean accesibles para las empresas, incluyendo las gitanas. Así mismo, deben promover las capacidades estatales, regionales y locales en materia de medio ambiente, así como facilitar medios para la implementación de las obligaciones en materia de cambio climático derivadas de los acuerdos internacionales de las Cumbres del Clima realizadas desde 2014.

Hay una gran variedad de industrias, por lo que también hay muchos enfoques. Las empresas gitanas son pequeñas en su práctica totalidad, al igual que en el tejido empresarial de nuestro país. Sin embargo, la contribución que pueden hacer hacia una sociedad más sostenible puede ser muy efectiva.



Las organizaciones empresariales deben tener en cuenta la diversidad e incluir voces gitanas para que las acciones de sostenibilidad recojan a una parte importante del sector.

Si eres empresario o empresaria gitana puedes colaborar sumándote a la iniciativa de las Naciones Unidas denominada Cuidar el Clima. La iniciativa ayuda a las empresas a promover soluciones prácticas, compartir experiencias, contribuir en la formulación de las políticas públicas y moldear actitudes de la población. Trata de asociarte con otras empresas de tu mismo sector para ejercer influencia en la solicitud de información y ayudas.



O. Relectura gitana del ODS 16: Paz, justicia e instituciones democráticas y sólidas son importantes para el Pueblo Gitano

	<p>ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p>	
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 15, 19, 21, 25, 28</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP): art. 1, 2, 6, 7, 9, 14, 16, 19, 21, 22, 25</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 1, 2, 10, 11</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 2, 4, 6, 7, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 26, 33, 34, 35, 36, 38</p> <p>Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR): art. 1, 2, 5, 6, 24</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 1, 3, 6, 7, 9, 11, 13, 14, 15</p>	<p>El ejercicio de los derechos humanos y su garantía necesita de instituciones inclusivas, participativas y transparentes. Para que las instituciones puedan garantizar, proteger y promover los derechos humanos es necesario contar con instituciones que tengan capacidad de respuesta a los problemas estructurales, como puede ser la falta de igualdad de oportunidades y discriminación, que es un obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.</p> <p>Para que puedan dar una respuesta adecuada las instituciones necesitan contar con datos desagregados de alta calidad, oportunos y fiables desglosados por ingresos, género, edad, etnia, (...), que les permitan generar políticas públicas centradas en los obstáculos reales que impiden su plena inclusión social y el ejercicio de los derechos humanos.</p> <p>En este ODS se incluyen metas relacionadas con varios derechos humanos, como derecho al acceso a la información y a la justicia, entre otros, y constituye un punto de entrada fundamental para involucrar a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la implementación de los ODS. El papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) también se reconoce de manera explícita, para garantizar el seguimiento y la transparencia de las instituciones públicas en el cumplimiento de sus obligaciones.</p>	

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas y todos y crear instituciones democráticas, eficaces, transparentes, libres de corrupción, responsables e inclusivas a todos los niveles.

¿Por qué?

Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible son necesarias sociedades que promuevan la cultura de la paz, que sean justas e inclusivas. Las personas gitanas y racializadas, entre otras, no deben padecer ninguna forma de violencia, especialmente la institucional y la policial, y tienen que sentirse seguras a lo largo de su vida.



A fin de avanzar en el ejercicio de derechos humanos y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, necesitamos instituciones públicas radicalmente democráticas, eficaces, transparentes, libres de corrupción e inclusivas que puedan garantizar la educación y los niveles más altos de salud, así como aplicar políticas económicas justas y redistributivas y brindar una protección inclusiva del medio ambiente.

Avanzar hacia una sociedad justa implica el impulso de los llamados procesos de la verdad, que divulguen a gran escala los episodios de represión y los intentos de genocidio acaecidos, como los que hemos sufrido el Pueblo Gitano. Esos procesos deben establecer políticas de reparación específicas y garantías de no repetición que sean medibles y evaluables.

¿Qué hay que hacer para lograrlo?

Para lograr la paz, la justicia y la inclusión, es importante que los gobiernos, la sociedad civil gitana y las comunidades de base trabajen juntos para poner en práctica soluciones duraderas que reduzcan la violencia, hagan justicia, combatan eficazmente la corrupción y garanticen en todo momento el derecho a la participación inclusiva. El Pueblo Gitano es, tal y como define el sociólogo Johan Galtung, "un pueblo de todo el mundo, un pueblo sin guerras; un pueblo sin tierra, pero de toda la tierra; un pueblo sin fronteras", y tiene mecanismos internos de arbitraje y mediación de conflictos que son un valor para la propia Comunidad Gitana y podría serlo para el conjunto de la sociedad.

La libertad para expresar las propias opiniones, en privado y en público, debe estar garantizada, teniendo en cuenta los conceptos básicos de respeto al prójimo y la salvaguarda de los Derechos Humanos, con especial atención a los que afectan a las y los más marginalizados y en situación de exclusión social. Las personas gitanas debemos poder participar en el proceso de toma de las decisiones que afectan a nuestras vidas y a las de nuestras comunidades. Las leyes y las políticas deben aplicarse sin ningún tipo de discriminación, especialmente sin sesgo racista. Las controversias deben resolverse mediante sistemas de justicia y política que funcionen bien.

Las instituciones estatales, autonómicas y locales deben rendir cuentas y tienen que prestar servicios básicos a las familias y a las comunidades de manera equitativa y sin necesidad de tutelas, clientelismos ni paternalismos.

Se debe acabar con la sobrerrepresentación gitana en las prisiones, que es una de las mayores expresiones de racismo institucional que vive el Pueblo Gitano.

¿De qué modo me afecta este objetivo en el lugar donde vivo?

Los delitos que amenazan los cimientos de las sociedades pacíficas, incluidos los homicidios, las violencias machistas, la trata y otros tipos de delincuencia organizada, los delitos de odio, así como las leyes o las prácticas racistas y/o discriminatorias, afectan a todos los países. Incluso las democracias más consolidadas del mundo se enfrentan a enormes dificultades en su lucha contra la corrupción, el racismo, la delincuencia y las violaciones de los Derechos Humanos en sus propios territorios.

¿Cuál sería el coste de no adoptar medidas ahora?

La inseguridad y las violencias policiales e institucionales tienen un efecto destructivo en el desarrollo de un país, que afecta al crecimiento socioeconómico y que suelen provocar agravios persistentes entre las comunidades, especialmente en aquellas más históricamente



marginadas. La violencia afecta a la salud, el desarrollo y el bienestar de la infancia, así como a su capacidad para prosperar, y provoca traumas y debilita la inclusión social.

La falta de acceso a la justicia, como es el caso de la infradenuncia de situaciones de racismo antigitano, implica que los conflictos quedan sin resolver y que las personas no pueden obtener ni protección ni reparación. Las instituciones que no funcionan con arreglo a la ley, o que bajo determinados subterfugios la vulneran de facto, son propensas a la arbitrariedad y al abuso de poder, y tienen menos capacidad para prestar servicios públicos para todos y todas.

La exclusión y la discriminación, como es el caso del antigitanismo, no sólo violan los Derechos Humanos, sino que también causan resentimiento y animosidad, y distancia a quien les afecta de las instituciones públicas provocando una desafección muy preocupante.

¿Qué podemos hacer?

Los gobernantes deben impulsar la formación necesaria para que los agentes jurídicos y los cuerpos policiales apliquen las legislaciones vigentes sobre igualdad de trato y no discriminación de manera que se garanticen los derechos de todas las personas, incluidas las gitanas. Los gobiernos son los responsables de impulsar la participación gitana en todos los niveles de la administración pública garantizando que la voz de la sociedad civil gitana sea tenida en cuenta en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas relacionadas con su propio Pueblo. También son las instancias gubernamentales las responsables de aplicar las leyes antidiscriminatorias que se han aprobado, específicamente la inclusión del antigitanismo como delito de odio en el Código Penal, la Ley Integral de Igualdad de Trato y No Discriminación y la Ley de Memoria Democrática, todas ellas de especial relevancia para actuar contra la discriminación que sufre el Pueblo Gitano. Corresponde al poder legislativo desarrollar y hacer el seguimiento de las medidas incluidas en el Pacto de Estado contra el Antigitanismo y dar publicidad a su evolución.

Si eres una persona no gitana, puedes solidarizarte con las víctimas de trato discriminatorio apoyando las acciones y denuncias de las organizaciones de su sociedad civil. Tienes también la posibilidad de revisar tus prejuicios para contribuir a una construcción inclusiva y pacífica de la sociedad, propiciando dinámicas interculturales en tu entorno. Del mismo modo, puedes propiciar la justicia social como mejor forma de construir sociedades pacíficas y equitativas.

Si eres una persona gitana puedes informarte de cómo actúan los gobiernos para preservar los derechos civiles y democráticos de los que eres titular y como garantizan que estés a salvo de todo tipo de violencia, especialmente la institucional. Intenta concienciar a tu propia comunidad sobre la necesidad de agruparse y crear y/o participar en las organizaciones de la sociedad civil gitana para defender tus derechos, y sobre la importancia de construir sociedades pacíficas y justas, así como determinar de qué manera se puede contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tu vida cotidiana. Del mismo modo puedes exigir que los cargos electos y gubernamentales rindan cuentas de su actuación en este campo, ya que tienes derecho a la libertad de información y compartir tu opinión con los representantes elegidos democráticamente. También puedes ejercer tu derecho de participación política para llevar voces gitanas a los parlamentos democráticos.

Para impulsar el cambio, todos y todas podemos promover la inclusión y el respeto hacia el conjunto de las personas sin distinción alguna: migrantes, origen étnico, religión, género, orientación sexual u opinión. Juntos y juntas podemos ayudar a mejorar las condiciones para lograr una vida digna para todos y todas.



P. Relectura gitana del ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos impulsados desde la Sociedad Civil Gitana

	<p>ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	<p>Desde el enfoque de Derechos Humanos</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 2, 22, 28</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP): art. 1.1, 2</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 2, 11</p> <p>Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR): art. 22</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 2</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 3</p>	<p>La Agenda 2030 es una agenda multiactor. Por tanto, titulares de obligaciones (el Estado y las diferentes administraciones), titulares de responsabilidades (sociedad civil organizada) y titulares de derechos (todas las personas) deben colaborar y crear alianzas para conseguir las metas propuestas en la Agenda.</p> <p>Esto también implica conocer cuál es el papel a desempeñar por cada uno de los titulares en la Agenda 2030, siendo los titulares de obligaciones, las administraciones, las que deben liderar y aportar los recursos necesarios para implementar la Agenda, con la mirada puesta en que cada persona es potencialmente un agente de cambio y transformación, así como la sociedad civil organizada, que debe controlar, reivindicar, exigir, apoyar, denunciar, sensibilizar en todo este proceso para conseguir que "nadie quede atrás".</p>	

¿Cuál es el objetivo en este caso?

Impulsar Alianzas para el Desarrollo Sostenible desde la sociedad civil gitana.

¿Por qué?

En 2015, los líderes del mundo aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tiene por objeto poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades y combatir el cambio climático. Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos unirnos todos y todas —los gobiernos, la sociedad civil, los científicos, el mundo académico y el sector privado—. Para ello, la sociedad civil gitana, con sus redes de contactos y relaciones, debe impulsar alianzas multinivel y multiactor en las que se incluyan las diferentes realidades discriminatorias que sufre el Pueblo Gitano y otros grupos en situaciones de exclusión social.

¿Por qué debe importarme?

El Pueblo Gitano reclama ser considerado un agente más en las sociedades interculturales donde vivimos y del mismo modo adquirir un compromiso firme con el conjunto de la



sociedad. La Agenda 2030, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, es universal e insta a todos los sectores sociales a ser proactivos.

Una sociedad cohesionada, en la que todos sus grupos actúen de manera corresponsable, entre ellos el Pueblo Gitano, es fundamental para impulsar un desarrollo sostenible y la consecución de la Agenda 2030.

¿De qué modo me afecta este objetivo en el lugar donde vivo?

Las discriminaciones que amenazan los cimientos de las sociedades afectan a todos los países, regiones y localidades. Incluso las democracias más consolidadas del mundo se enfrentan a enormes dificultades en su lucha contra la corrupción, la delincuencia y las violaciones de los Derechos Humanos en sus propios países. El cambio climático es una amenaza para todos y todas, especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad, como lo es buena parte del Pueblo Gitano. Estamos hablando de dejar un planeta mejor para las próximas generaciones y eso nos incumbe a todos y todas, también a las personas gitanas.

¿Qué deberíamos hacer para cumplir la Agenda 2030?

Debemos diagnosticar nuestros entornos, poblaciones, regiones y países, para analizar de qué manera se están cumpliendo los ODS y la Agenda 2030 en estos territorios, y su impacto en el cumplimiento y garantía de los derechos humanos. Una vez diagnosticada la situación, debemos trazar planes de actuación donde todas y todos podamos contribuir de manera conjunta y coordinada en función de nuestras posibilidades y punto de partida.

¿Cómo podemos tejer alianzas que incluyan a la Comunidad Gitana para garantizar el cumplimiento de la Agenda 2030?

Es importante la incorporación de la participación gitana en los foros de desarrollo sostenible existentes para que éstos avancen en una visión inclusiva de sus metas, acciones y objetivos. Es necesario que el Pueblo Gitano participe y colabore con la estructura de gobernanza de la Agenda 2030, a través de las estructuras del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y directamente en el Consejo de Desarrollo Sostenible, y de este modo contribuir a alcanzar los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, así como a la divulgación y comunicación de la propia Agenda 2030.

Por otra parte, la sociedad civil gitana puede aportar su amplia red de relaciones institucionales y sociales como contribución a las dinámicas en pro del desarrollo sostenible. Interconectar a todos los sectores sociales, incluido el Pueblo Gitano, para la activación y el seguimiento de la Agenda 2030 es un factor clave para conseguir su cumplimiento.

Del mismo modo, es fundamental activar las redes existentes de los diferentes movimientos sociales con los que se relaciona la sociedad civil gitana para incorporarlos a las metas del desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático. Los movimientos vecinal, sindical, feminista, LGTBIQ+ y antirracista, entre otros, son agentes clave para la consecución de la Agenda 2030 y la sociedad civil gitana puede jugar un papel de activación de todos ellos, propiciando alianzas multiactor para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



¿Qué podemos hacer para ayudar?

El Consejo de Desarrollo Sostenible en España y otros órganos de gobernanza de la Agenda 2030 a nivel mundial deben garantizar la participación de la sociedad civil gitana y así, conseguir su cumplimiento, en pro de una mayor justicia social.

Si eres una persona no gitana puedes reclamar la participación gitana y racializada como imprescindible para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible. También puedes hacer propuestas concretas que incluyan al Pueblo Gitano y a sus necesidades y/o apoyar las iniciativas que impulse la Sociedad Civil Gitana, entre otras, en los foros que trabajen el desarrollo sostenible.

En el caso de las organizaciones gitanas, éstas deben incidir para que las estrategias de desarrollo sostenible existentes incluyan a la Comunidad Gitana y estén alineadas con los marcos estratégicos con los que cuenta el Pueblo Gitano, como es la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 en España. También pueden contribuir a la divulgación y comunicación de la Agenda 2030.

Si eres una persona gitana trata de participar o crear un grupo en tu población y/o territorio que tenga por objeto impulsar la acción para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando que todas las personas puedan participar de manera inclusiva. También puedes alentar a los gobiernos a que se coordinen con la sociedad civil y las empresas para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¡Registra tus iniciativas en la plataforma Partnerships for SDGs para informar, educar, interactuar y estar inspirado! <https://sustainabledevelopment.un.org/partnerships>

2. Relectura gitana de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030



La Mirada Gitana del Desarrollo Sostenible 2023

Proyecto de:
presencia gitana



Financiado por:





A. Introducción a la relectura gitana de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030

En junio 2021, el Gobierno de España aprobó la `Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030´(EDS) después de haberse comprometido en 2015 en el seno de las Naciones Unidas a hacer realidad la Agenda 2030 en España, con el objetivo de transformar la realidad a través de políticas públicas para situar la justicia, la sostenibilidad y la equidad en el centro de la toma de decisiones.

La EDS está estructurada a través de tres elementos claves: por un lado, la identificación de un reto y su diagnóstico; luego, la identificación de la política aceleradora que engloba el marco de acciones que supone un salto cualitativo en la solución de este reto y en la consecución de varios `Objetivos de Desarrollo Sostenible´ (ODS) y metas; y por último, se detallan de forma específica las prioridades de actuación dentro de esa política, recogiendo las distintas medidas, estrategias, planes de acción y/o reformas y marcos normativos que la dotan de contenido. No obstante, no debe olvidarse la profunda interrelación que existe tanto entre los propios desafíos como entre las políticas aceleradoras e incluso las políticas públicas, de tal forma que una misma política aceleradora puede y debe contribuir de forma sustantiva a un reto, a la vez que lo hace a otros desafíos.

La EDS es fruto del proceso de consultas que el Gobierno de España tuvo con los distintos órganos de gobernanza, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. Desafortunadamente, la sociedad civil gitana no fue consultada, y por ello la pertinencia de esta relectura gitana.

Este documento se centra en cuatro de los ocho Retos País de la EDS, específicamente en: el `Reto País 1: acabar con la pobreza y la desigualdad´; el `Reto País 2: hacer frente a la emergencia climática y ambiental´; el `Reto País 3: cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación´; el `Reto País 5: poner fin a la precariedad laboral´. Los Retos País seleccionados son aquéllos que se han considerado como los más representativos y próximos a la realidad y a las necesidades del Pueblo Gitano.

Por tanto, con la intención de hacer una relectura gitana, presentamos los cuatro Retos País desde la diversidad y una visión interseccional, y proponemos recomendaciones a cada uno de ellos para incluir las voces del Pueblo Gitano en la EDS.



B. Relectura gitana del Reto País 1: Acabar con la pobreza y la desigualdad con el Pueblo Gitano

<p>Reto País 1</p>  <p>Acabar con la pobreza y la desigualdad</p>	<p>Reto País 1: Acabar con la pobreza y la desigualdad</p>
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 15, 19, 21, 22, 25, 28</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 25</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 2, 4, 6, 7, 11, 13, 14, 16, 19, 17, 20, 24, 26, 27, 31, 33, 34, 35, 36, 38</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP): art. 1, 1.1, 2, 6, 7, 9, 14, 16, 19, 21, 22, 25</p> <p>Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD): art. 28</p> <p>Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR): art. 1, 2, 5, 5.e, 6, 22, 24</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18</p> <p>Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW): art. 1, 2, 3, 4</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): art. 11</p>	
<p>ODS que aplican en este Reto País</p>	
	



Diagnóstico de la situación de pobreza en la Comunidad Gitana

El Pueblo Gitano es el grupo étnico que sufre el mayor nivel de pobreza y exclusión social en España. La tasa 'En Riesgo de Pobreza y/o Exclusión' (AROPE) indica que el 98% de la Comunidad Gitana está en riesgo de pobreza y exclusión social¹, frente al 27,8% de la población general española, y el 21,7% de media en la Unión Europea². En el año 2021, el 8,3% de la población española vivía con privación material y social severa², frente al 40% de la Comunidad Gitana¹. Para poder interpretar estos datos, es preciso considerar que la Comunidad Gitana es objeto de un antigitanismo secular, persistente y estructural, que provoca estas altas tasas de pobreza y exclusión social.

La tasa AROPE contempla la ausencia o escasez del empleo en el hogar como uno de sus componentes principales, reconociendo el trabajo como factor determinante de inclusión social. En el caso de la Comunidad Gitana española, el desempleo afecta especialmente a las mujeres, cuya tasa de empleo apenas alcanzaría el 17%, frente al 34% de los hombres gitanos¹.

En lo relativo a la infancia española, las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) muestran que el 32,5% de las niñas y niños estaban en riesgo de pobreza o exclusión social en 2021³. Y de nuevo, la pobreza infantil es muy superior en la Comunidad Gitana respecto al resto de la población española, alcanzando un índice de más del 90%¹. En términos económicos, teniendo en cuenta los costes asociados a la situación laboral y a las consecuencias sobre la salud, la pobreza infantil en España tiene un coste anual de 63.000 millones de euros al año, lo cual equivale a un 5,1% del PIB⁴.

A pesar de estos datos, sólo el 33,2% de los hogares gitanos en situación de pobreza extrema reciben asistencia social, por lo que es necesario garantizar el acceso de la Comunidad Gitana a la protección social. Varios factores, como los obstáculos administrativos, la brecha digital y la falta de información, han provocado que el acceso al Ingreso Mínimo Vital (IMV), así como a otros planes de ingresos mínimos, sea muy complicado para muchas familias gitanas. Del mismo modo, faltan datos precisos sobre el número de personas gitanas que recibe estos ingresos.

Además, las personas gitanas experimentan grandes dificultades para acceder y disponer de los servicios públicos esenciales a los que tienen derecho como ciudadanos/as; y en ocasiones, estos servicios públicos son en muchos casos insuficientes, paternalistas o discriminatorios hacia la población gitana. No se da la colaboración necesaria entre las diferentes administraciones, lo que implica falta de colaboración entre los servicios sociales y otros departamentos y organismos gubernamentales, como los Servicios Públicos de Empleo y Educación. El Sr. Philip Alston, Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos de Naciones Unidas, advirtió en su Informe, tras su visita a España de 2020, que "las autoridades públicas que se entrevistaron con el Relator Especial coincidieron en que la situación de muchas personas romaníes era calamitosa. Después de años de planes e indicadores sin duda bien intencionados, los índices de pobreza de la población romaní siguen en niveles deplorables. Los poderes públicos deben movilizarse con urgencia para solucionar esta crisis"⁵.

¹ Véase en: [enlace](#)

² Véase en: [enlace](#)

³ Véase en: [enlace](#)

⁴ Véase en: [enlace](#)

⁵ Véase en: [enlace](#)



Análisis del Reto País 1

La `Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030´ (EDS) recoge la Tasa AROPE y los principales indicadores disponibles para medir el riesgo de pobreza y/o exclusión social de la población española, así como la distribución de la riqueza en nuestro país. En la EDS, se pone de manifiesto que el crecimiento económico es insuficiente para acabar con la desigualdad y la pobreza estructural, por lo que es necesario establecer medidas que beneficien y tengan un impacto significativo en todas las personas.

Además, se hace hincapié en el aumento de las brechas existentes: en la Unión Europea y dentro de la población española, en función de la discapacidad o el origen étnico. Así, la EDS realiza una evaluación específica sobre el riesgo de pobreza y exclusión social en función del género, edad, origen étnico o discapacidad, y aborda cómo incide de manera especial en la Comunidad Gitana, lo que se vincula con una situación de fuerte discriminación y estigma social. La EDS incorpora datos que indican que más del 90% de la Comunidad Gitana se estaría enfrentando a la pobreza o la exclusión social, y recoge igualmente que un elevado porcentaje de la Comunidad Gitana se encuentra en una situación de carencia material severa o de pobreza extrema (nivel de renta equivalente por debajo del 30% de la media nacional), afectando en especial a las mujeres, niños y niñas.

Para erradicar la pobreza y la exclusión social, el Gobierno centra la política aceleradora en la "transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos", incidiendo en que es preciso reformar y reforzar un sistema de protección social tradicionalmente insuficiente y escasamente redistributivo, unido al impulso de políticas públicas activas en educación y empleo, y así garantizar los derechos económicos, sociales y culturales.

Así, la EDS menciona que, entre las políticas de carácter transversal que hay que poner en marcha, se encuentran las dirigidas a reforzar las actuaciones en los colectivos que tienen una mayor vulneración de derechos, como las mujeres, la infancia, la juventud, las personas con discapacidad, la Comunidad Gitana, o la población migrante y refugiada, entre otros colectivos en situación de exclusión social severa.

El Gobierno de España ha elaborado la `Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030´ (NRSF), en la que proponen objetivos, medidas e indicadores concretos, dentro del `Marco Estratégico de la UE para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2030´ (EURSF)⁶. El Punto Nacional Gitano de Contacto (NRCP), responsable de la coordinación de la NRSF, está localizado en la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

La EDS menciona en este Reto País a la `Estrategia Nacional para Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020´ (NRIS) como una de las prioridades de actuación hasta 2030, pero no establece mecanismos de participación ni de coordinación entre ambas, para contribuir a alcanzar los objetivos establecidos.

Posteriormente, la EDS enumera de manera general las Metas a 2030, tales como: "Para 2030, reducir a menos de la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE)", así como la contribución de las comunidades autónomas y de las entidades locales a la consecución de dichas metas. En este apartado, se mencionan algunos de los planes integrales para la Comunidad Gitana desarrollados en algunas Comunidades Autónomas (como Andalucía, Castilla la Mancha o

⁶ Véase en: [enlace](#)



Asturias), aunque no aparecen algunos como el Plan integral del Pueblo Gitano en Cataluña o la Estrategia de Inclusión Social de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid, que igualmente deben ser priorizados y vinculados con la EDS.

Recomendaciones para el Reto País 1

1. Establecer mecanismos de participación y colaboración del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG) con la estructura de gobernanza de la Agenda 2030, en particular con el Consejo de Desarrollo Sostenible, y de este modo contribuir a alcanzar los objetivos de la EDS, así como a la divulgación y comunicación de la Agenda 2030.
2. Desarrollar medidas específicas para erradicar la alta incidencia de la pobreza extrema en la Comunidad Gitana, identificando y analizando los factores determinantes, tales como el antigitanismo persistente y estructural, o la falta de participación en los diferentes ámbitos de la inclusión social, que han provocado y mantienen a un significativo porcentaje de la Comunidad Gitana en una situación de alta exclusión social e impiden la participación plena y corresponsable de los Gitanos y Gitanas en la vida política, cultural, económica y social, así como una grave vulneración de derechos humanos en todo el colectivo.
3. Acordar un plan de emergencia multinivel para luchar contra la pobreza infantil gitana y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, así como establecer medidas dirigidas a la reducción de la brecha digital en la infancia gitana, en línea con el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil y Juvenil Europea (2022-2030)⁷.
4. Reforzar el suministro de ayuda no financiera a las personas gitanas más desfavorecidas en forma de alimentos y/o asistencia material básica, a través del Programa de ayuda alimentaria para las personas más desfavorecidas, con cargo a los recursos REACT-UE y otras fuentes de financiación.
5. Garantizar la protección social, facilitando mejorar coberturas de los sistemas de rentas mínimas, complementarias al 'Ingreso Mínimo Vital' (IMV), así como incrementar la prestación por hijo o hija a cargo. Es preciso aumentar la información sobre las ayudas y reducir los trámites burocráticos, así como los tiempos de resolución. Además, el sistema de renta mínima garantizada debe ir acompañado de políticas y procesos específicos de inclusión socioeconómica y laboral de la Comunidad Gitana, así como favorecer su autonomía y garantizar sus derechos fundamentales, prestando especial atención a las mujeres gitanas.
6. Establecer una alianza a todos los niveles (estatal, autonómico y local) entre los servicios sociales y la Comunidad Gitana. Esta alianza debe ser integradora y liderada por el Gobierno en colaboración con las Comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Debe implicar la colaboración entre las distintas partes implicadas (órganos de la administración, organizaciones, sociedad civil gitana, trabajadores/as sociales, etc.), prestando especial atención a las especificidades de la Comunidad Gitana.
7. Propiciar la recopilación de datos sobre igualdad desglosados por origen étnico, tal y como recomienda el Parlamento Europeo⁸, respetando plenamente las normas sobre privacidad y derechos fundamentales, con el fin de evaluar la situación de las personas gitanas y analizar eficazmente los avances en la implementación de la NRSF.

⁷ Véase en: [enlace](#)

⁸ Véase en: [enlace](#)



8. Garantizar la igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo, maximizando el uso de fondos europeos y aumentando el apoyo financiero a organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas para favorecer la inclusión socioeconómica y laboral de las personas gitanas, a través de: convocatorias anuales de subvenciones para la realización de actividades de interés social, con cargo al 0,7% del IRPF e Impuesto de Sociedades; convocatoria de subvenciones y puesta en marcha de acciones con cargo al Fondo Social Europeo (FSE+), en particular el Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas.



C. Relectura gitana del Reto País 2: Hacer frente a la emergencia climática y ambiental relacionada con el Pueblo Gitano

<p>Reto País 2</p>  <p>Hacer frente a la emergencia climática y ambiental</p>	<p>Reto País 2: Hacer frente a la emergencia climática y ambiental</p>
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 2, 3, 14, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP): art. 1.1, 2, 6, 8, 12, 19, 25</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 25</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 2, 4, 6, 7, 10, 14, 19, 24, 26, 31, 32, 34</p> <p>Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR): art. 1, 2, 5, 5.e, 6, 12, 22, 37</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14</p> <p>Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW): art. 3; 27</p> <p>Convenio-Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, del Consejo de Europa: art. 4.1, 4.2, 4.3</p>	
<p>ODS que aplican en este Reto País</p>	
	



Diagnóstico de la emergencia climática y ambiental relacionada con el Pueblo Gitano

Sin duda uno de los retos prioritarios que enfrentamos como país tiene que ver con hacer frente a la emergencia climática y ambiental. Para ello se plantean medidas y políticas que nos guíen y ayuden en la transición hacia un modelo de sociedad más sostenible. Sin embargo, esta transición debe tener en cuenta que no todos partimos desde el mismo punto de partida. Si realmente, se realiza una transición justa, se deben tomar medidas que tengan en cuenta los condicionantes sociales y económicos de todos los grupos sociales que conviven en nuestro país, y dotarse de estrategias adaptadas a su realidad.

Una sociedad sostenible energéticamente debe sustentarse en el uso de energías no contaminantes y abandonar el uso de los combustibles fósiles por el uso de energías renovables. Hasta aquí la teoría funciona, pero mientras una parte de la sociedad piensa en acceder y renovar su uso energético por uno más limpio y sostenible para el medio ambiente, una parte de la sociedad sufre de pobreza energética por no poder ni siquiera acceder a la energía necesaria para calentar su hogar en invierno.

La pobreza energética es un problema que afecta a grandes grupos de nuestra sociedad y que condiciona tremendamente la vida de estas personas en aspectos básicos de su día a día. Toda persona tiene derecho a acceder a servicios esenciales, como es la energía, que son aquellos que se necesitan para desarrollar una vida digna.

Médicos del Mundo alerta de que la falta de luz afecta a 6,8 millones de personas en nuestro país. Barrios de Madrid, Galicia, Cataluña o Andalucía, entre otros, "viven una auténtica emergencia humanitaria y sanitaria en silencio"⁹.

Sin duda uno de los casos más visibles y que constituye una flagrante vulneración a los Derechos Humanos es el de La Cañada Real Galiana en Madrid donde viven más de 4000 personas, muchas de ellas gitanas (incluidos más de 1800 niños). En su visita en el año 2020 a la Cañada Real, el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos de NNUU expone: "... la población residente libraba una batalla perdida para acceder a las ayudas y servicios públicos más básicos. En la Cañada Real, la gente vivía sin centro de salud, agencia de empleo, escuela o incluso electricidad legal, en una carretera sin asfaltar directamente adyacente a unas incineradoras de desechos, dentro de una zona considerada peligrosa para la salud". Esta situación continúa en el año 2023, y continúa el corte del suministro eléctrico desde octubre de 2020. Esto les impide poner el ventilador o el aire acondicionado durante las olas de calor y la calefacción en invierno. La falta de suministro eléctrico aumenta la mortalidad y numerosas patologías se ven afectadas en este contexto: el riesgo de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, gripe o asma es muy alto. ¿Cómo conservar la insulina, cómo conectar el oxígeno, cómo hacer que las camas articuladas funcionen? ...

Debido a la falta de confort higrotérmico de la vivienda y/o al riesgo de impago y desconexión, las personas desarrollan enfermedades que en los casos más graves pueden suponer la muerte prematura. Ya en un estudio de 2011, la oficina regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) cifraba en 38.200 las muertes prematuras anuales asociadas a la pobreza energética en 11 países europeos.

Pero, poniendo aún más la lupa en el caso del Pueblo Gitano, un 66% de la población gitana vive en hogares con un estado de conservación deficiente o malo, un 6,46% vive en

⁹ Véase en: [enlace](#)



infraviviendas y un 5,2% no tiene acceso a la electricidad¹⁰ (MSCBS, 2016). Para abordar la citada transición energética requeriría de una estrategia integral previa en materia de vivienda.

Por otro lado, la citada transición justa hacia energías menos contaminantes conlleva una transición hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero y a la identificación y adopción de medidas que garanticen un tratamiento equitativo y solidario a las personas trabajadoras y territorios en dicha transición.

Teniendo en cuenta que hasta el 47% de las personas gitanas ocupadas en nuestro país está en el régimen de trabajadores autónomos¹¹ y un gran número de ellas se dedica al comercio ambulante, vemos el reto que enfrenta un importante sector del Pueblo Gitano para poder transitar hacia modelos de movilidad no contaminante y del mismo modo reconvertir el trabajo de la venta ambulante en un sector que ofrezca la sostenibilidad como un valor añadido a los bienes y servicios que este sector ofrece.

La 'Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030' (NRSF), documento de referencia en materia de acciones dirigidas a paliar la situación de desigualdad del Pueblo Gitano, plantea su alineamiento con la 'Estrategia Nacional Contra la Pobreza Energética 2019-2024' (ENCPE) para ofrecer medidas estructurales y de eficiencia energética para mejorar el equipamiento y las condiciones de los edificios y hogares de las personas gitanas en situación de exclusión social, medidas de protección adicional para consumidores en exclusión social y medidas de mejora de los mecanismos de información y formación para mejorar el conocimiento sobre los derechos, obligaciones, posibilidades y alternativas en el ámbito del consumo energético. En el siguiente apartado veremos qué medidas propone la ENCPE en relación al Pueblo Gitano.

Política Aceleradora 2 y su aplicación en el Pueblo Gitano

En referencia a su impacto y efecto en el Pueblo Gitano, hemos de destacar que en la 'Ley de Cambio Climático y Transición Energética', Ley 7/2021, de 20 de mayo, no hemos encontrado mención directa al Pueblo Gitano, aunque sí plantea que "En el actual contexto, España debe ofrecer respuestas solidarias e inclusivas a los colectivos más afectados por el cambio climático y la transformación de la economía...".

Además, esta ley incluye una 'Estrategia de Transición Justa' que, aunque parece más dirigida hacia el proceso de reconversión laboral que requiere este cambio de modelo productivo y de transición hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero, es necesaria la identificación y adopción de medidas, por parte de las administraciones, que garanticen un tratamiento equitativo y solidario a las personas trabajadoras y los territorios afectados en dicha transición.

Sin embargo, en su primer punto, la estrategia plantea la Identificación de colectivos, sectores, empresas y territorios que pueden ver vulnerados sus derechos en este proceso de transición a una economía baja en emisiones de carbono.

No hemos encontrado una mención más directa a los colectivos en situación de exclusión social, como es el caso del Pueblo Gitano para considerar como afectará la aplicación de esta ley en éste.

¹⁰ MSCBS, 2016.

¹¹ Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza 2018.



También debemos tener en cuenta el 'Plan Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024' que contribuye a la Política Aceleradora del Reto 1, pero también del Reto 2, al incluir medidas prestacionales, pero también estructurales en el largo plazo, relacionadas con la mejora de la eficiencia energética y la reducción de la factura energética, reduciendo a su vez el fenómeno de la pobreza energética.

Este Plan tampoco incluye mención directa al Pueblo Gitano, aunque sí que tiene muchas referencias a los colectivos en exclusión social o que sufren la pobreza energética como es el caso de muchas personas gitanas.

El Plan define la pobreza energética como "la situación en la que se encuentra un hogar en el que no pueden ser satisfechas las necesidades básicas de suministros de energía, como consecuencia de un nivel de ingresos insuficiente y que, en su caso, puede verse agravada por disponer de una vivienda ineficiente en energía". Entre 3,5 y 8,1 millones de personas, en función del indicador utilizado, se encuentran en situación de pobreza energética en España.

Esta cifra ha aumentado en los últimos años debido a la combinación de factores como el aumento de las facturas de energía, la baja calidad de los hogares y la crisis económica causada por la pandemia, seguida de la subida de precios por la guerra de Ucrania. Además, la pobreza energética es un problema que afecta desproporcionadamente a los hogares con menor nivel de renta, incluidas las personas mayores, los niños y las niñas y las personas en exclusión social.

Es importante destacar que la pobreza energética no sólo afecta al derecho a una vida digna, sino que también tiene un impacto negativo en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Los hogares en situación de pobreza energética a menudo recurren a prácticas poco sostenibles para reducir sus facturas de energía, como la sobrecarga de los electrodomésticos o el uso de combustibles más contaminantes, lo que aumenta la huella de carbono de los hogares y agrava el problema de la emergencia climática.

El Pueblo Gitano es uno de los grupos con una mayor vulneración de sus derechos humanos. Existen diversas razones que explican esta situación, entre ellas, la falta de acceso a la vivienda digna y la precariedad de las condiciones de vida, la discriminación y exclusión social y la falta de recursos económicos para pagar las facturas de energía.

Según el 'Informe de Pobreza Energética 2021' de la Asociación de Ciencias Ambientales, el 15,4% de los hogares gitanos en España sufre pobreza energética, lo que equivale a unas 95.000 personas. Esta cifra es significativamente más alta que el promedio nacional de pobreza energética.

Las condiciones de las viviendas en las que viven muchas personas gitanas son uno de los grandes obstáculos para poder llevar a cabo reformas encaminadas a la sostenibilidad y la eficiencia energética.

Además, la falta de acceso a una vivienda digna es un problema crónico para las personas gitanas en España. Muchos hogares gitanos viven en asentamientos informales o en condiciones de hacinamiento, lo que dificulta el acceso a servicios básicos como el agua y la electricidad.



Recomendaciones para el Reto País 2

Debemos tener en cuenta que una reconstrucción hacia la sostenibilidad requiere de unos requisitos previos que abarcan diferentes ámbitos de la vida de las personas, en concreto de las personas en exclusión social.

1. Que las políticas públicas de transición energética sean inclusivas y tengan en cuenta las características del Pueblo Gitano y su situación social. Para poder realizar esta reconstrucción justa y sostenible debemos garantizar unas condiciones de acceso equitativas para los grupos que sufren una mayor vulneración de sus derechos humanos, entre ellos destaca la situación del Pueblo Gitano, y para los cuales el desarrollo sostenible debe tener en cuenta diferentes cuestiones.
2. Entender la transversalidad que requieren las medidas de transformación hacia un nuevo modelo energético y social. Esto requiere una transformación integral que abarque medidas económicas y antidiscriminatorias destinadas a vivienda, empleo, educación y promoción de la salud.
3. Garantizar y fomentar la participación y el liderazgo de la Comunidad Gitana en la toma de decisiones: Es importante que la Comunidad Gitana tenga una voz activa en la toma de decisiones sobre políticas y programas relacionados con la emergencia climática y ambiental, por los que se van a ver afectados. Estos cambios y medidas tienen que estar impulsados y apoyados desde dentro de la propia comunidad y que se sientan como propios para que realmente tengan significado y sean asumidos como propios y necesarios. De este modo se acelera y multiplica el impacto e implantación de los diferentes planes y medidas para la transformación y transición energética.
4. El proceso de transformación del mercado laboral debe ser inclusivo con las características del Pueblo Gitano y ofrecer opciones de reciclaje laboral y adaptación hacia los nuevos modelos de economía verde y digital, en igualdad de condiciones y acceso al mercado laboral.
5. Acelerar el proceso de transformación de los principales sectores económicos hacia una práctica que incorpore, las 3 "r" (reutilización, reducción y reciclaje), la disminución de la huella de carbono y la introducción de elementos culturales de la sostenibilidad como valor añadido a los bienes y servicios que ofrezca el comercio ambulante.
6. Promover prácticas sostenibles para toda la sociedad, incluyendo a la Comunidad Gitana, como la gestión responsable de los bosques y la tierra, el uso eficiente del agua y la energía, y la reducción de los residuos. La educación en valores ambientales nos garantizará una generación de personas concienciadas en valores y actitudes sostenibles.
7. Promover la adaptación y lucha contra al cambio climático. El Pueblo Gitano también puede contribuir a la adaptación y lucha contra el cambio climático a través de la promoción de prácticas sostenibles y la implementación de tecnologías limpias a través de programas de financiación y de capacitación.



D. Relectura gitana del Reto País 3: Acabar con el antigitanismo de género y poner fin a la discriminación interseccional

<p>Reto País 3</p>  <p>Cerrar la brecha de desigualdad de género y poner fin a la discriminación</p>	<p>Reto País 3: Cerrar la brecha de desigualdad de género y poner fin a la discriminación</p>
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 15, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15</p> <p>Pacto Intern. de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP): art. 1, 2, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 22, 25</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 2, 4, 6, 7, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38</p> <p>Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. Derecho a la Educación: art. 2</p> <p>Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR): art. 1, 2, 5, 6, 24</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18</p> <p>Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW): art. 1, 2, 3, 4, 27</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Disc. contra la Mujer (CEDAW): art. 11</p> <p>Convenio-Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, del Consejo de Europa: art. 4.1, 4.2, 4.3, 6, 12, 13, 14</p>	
<p>ODS que aplican en este Reto País</p>	
	



Diagnóstico de la situación de las mujeres gitanas en España

Para hacer una diagnosis en este campo existen pocos estudios que muestren la situación de discriminación interseccional que sufren las mujeres gitanas. A pesar de esto, los pocos datos de los que se disponen son concluyentes. La encuesta de la Fundación Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (FOESSA) del 2018 en su documento de trabajo 'Situación social de la población gitana en España. Balance tras la crisis'¹² afirma que el 68% de las mujeres gitanas ha percibido ser discriminadas por su pertenencia étnica, mientras que los hombres gitanos lo han percibido casi once puntos por debajo llegando al 57,1%. En ambos casos, cuando se trata de población blanca apenas supera el 3%. Esta abismal diferencia se está incrementando con el tiempo poniendo en evidencia que esa discriminación es una enorme barrera para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres gitanas. Es relevante señalar que en los últimos tiempos algunas organizaciones del feminismo Romani han denunciado con mucha contundencia el antigitanismo de género existente en el acceso a establecimientos públicos y al trato vejatorio que en muchas ocasiones se ven sometidas¹³. Los cambios legislativos que se han producido en los últimos años, con la inclusión del antigitanismo como una expresión específica de delito de odio en el Código Penal, no está propiciando aún el cambio social necesario y esto no afecta de igual manera a las gitanas que a los gitanos. Es necesario que se legisle contra el racismo con perspectiva de género y desde un enfoque interseccional y que se haga a todos los niveles de la administración del Estado Español.

Un elemento de suma importancia, señalado reiteradamente por las organizaciones gitanas feministas, es su proyección y representación pública. En el 'Protocolo de actuación del pacto contra el antigitanismo' publicado en 2020 por la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (FAKALI)¹⁴, se propone "Romper las rutinas periodísticas que llevan a la invisibilización de las gitanas, bien porque quedan escondidas bajo el masculino genérico, bien porque no se las nombra, o bien porque no se refleja su identidad social o profesional". Llama la atención que este aspecto no es recogido en los escasos documentos y estudios oficiales que hacen referencia a las mujeres gitanas publicados hasta el momento. Los proyectos que trabajan la representación mediática de la población gitana por parte de la su sociedad civil¹⁵ observan que de manera recurrente se obvia un aspecto que atraviesa las diversas realidades que sufren las gitanas de manera más cruda que los hombres de su propio pueblo. Otras expresiones de la sociedad civil gitana también ponen el acento en este aspecto. "Cuando aparece el personaje de la mujer gitana ya sea en la literatura, los medios de comunicación, la televisión, el teatro o el cine, salvo en contadas excepciones, es para asociar términos a un montón de lugares comunes con los que se sostienen los prejuicios y estereotipos"¹⁶.

El documento político marco en España para el Pueblo Gitano es la 'Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030' (NRSF)¹⁷, que en su contenido realiza un análisis de la situación de las mujeres gitanas en España: "... el 14% de las mujeres gitanas continúa en situación de analfabetismo, frente al 6% de los hombres gitanos. Al mismo tiempo, son pocas las mujeres gitanas que alcanzan los Estudios Secundarios Obligatorios (15,5% frente al 19% de hombres gitanos). El porcentaje de población que llega a los estudios superiores es aún más preocupante, con un 3% de mujeres gitanas que alcanza este nivel frente al 5% de hombres gitanos que sí lo logra. Adicionalmente, de acuerdo con las cifras recolectadas en este estudio, el progreso educativo de las mujeres gitanas va a un ritmo más lento que en el caso de los hombres del mismo pueblo" ... "Las dificultades que enfrentan las

¹² Véase en: [enlace](#)

¹³ Testing de AMUGE. Véase en: [enlace](#)

¹⁴ Véase en: [enlace](#)

¹⁵ Romani Pativ: [enlace](#) - Periodistas contra el Racismo: [enlace](#) - Observatorio de Discriminación contra el Antigitanismo: [enlace](#)

¹⁶ Fragmento de la conferencia "El sólido molde de la mujer gitana". Celia Montoya Montoya, 2022.

¹⁷ Véase en: [enlace](#)



mujeres gitanas para acceder a la educación se ven reflejadas en su inserción al mercado laboral. De hecho, la participación de las mujeres gitanas sólo alcanza el 38,5% frente al 76% que representa a los hombres gitanos. Una situación similar ocurre en las tasas de ocupación, donde sólo el 16% de las mujeres gitanas está ocupada, frente al 44% de hombres gitanos. La brecha es incluso más amplia si se compara a las mujeres gitanas con los hombres y mujeres de la población general". Sería deseable disponer una tipología de referencias y datos que nos muestren la múltiple discriminación que sufren las mujeres gitanas: la que ejercen los hombres gitanos; la que ejerce el racismo antigitano sobre ellas de manera más acuciada; a las que les podemos sumar las que pueden añadirse en su proceso vital por su orientación sexual, su capacidad o discapacidad, su edad, o ser o no migrante, entre otros. Todas estas situaciones suponen una vulneración flagrante de sus derechos humanos y es necesario tener una fotografía adecuada que nos permita diseñar acciones, proyectos y políticas públicas que vayan en la línea de revertirlas, sobre todo si nos referimos a documentos políticos de suma relevancia como es la NRSF.

En lo que hace referencia a las violencias machistas, la NRSF hace referencia a datos generales sobre este aspecto del conjunto de las mujeres sin hacer mención alguna a la situación que sufren las mujeres gitanas. Sin duda, esto es debido a la falta de datos desagregados de situaciones de discriminación que tenemos en este ámbito y en muchos otros. La falta de datos en este campo no significa que las mujeres gitanas no sean víctimas de este fenómeno, como lo es el conjunto de mujeres del planeta. El heteropatriarcado, como sistema de dominación y mantenimiento del poder establecido que es, sitúa a las mujeres en situaciones de violencia y en muchas ocasiones de muerte, ante las actitudes de los hombres que las consideran de su propiedad y por lo tanto tratadas inhumanamente. Es importante puntualizar que éste no es un fenómeno gitano de por sí, a pesar de que el prejuicio racista así lo indique. Es obligación de las administraciones públicas abordar estas situaciones y no hacer dejación de su responsabilidad. En este sentido en el informe 'Mujeres gitanas frente a la desigualdad y la violencia de género' (FAKALI, 2022) afirma: "La ausencia general de datos que clarifiquen con perspectiva de género las situaciones de las mujeres gitanas nos obliga a sentar las bases teóricas y metodológicas a través de este informe para impulsar la creación de un mayor conocimiento empírico de las gitanas. Sólo así podemos crear estrategias con perspectiva feminista y romaní para paliar las desigualdades y las violencias que nos impiden a las mujeres gitanas acceder a una vida digna"¹⁸.

El informe Roma Civil Monitor 2022 de España¹⁹, proyecto de la sociedad civil gitana que monitorea la NRSF, dice: "El antigitanismo se manifiesta en diversos ámbitos de la vida social, política, económica y cultural, y se combina en algunos casos con otros tipos de discriminación, dando lugar a la discriminación interseccional y múltiple que sufren las personas LGBTI+, las mujeres gitanas, las personas gitanas con discapacidad, y la población gitana migrante". A pesar de esta afirmación no encontramos un enfoque interseccional en la NRSF en relación con las mujeres, ya que no contempla ni analiza la situación de las mujeres LGTBI+ y/o discapacitadas gitanas, lo que supone una gran dificultad, de nuevo, para tener un punto de anclaje analítico que nos permita conocer la realidad. Sin duda, aquí nos topamos con un elemento estructural. Los marcos teóricos desde los que se desarrollan las políticas feministas en la actualidad se hacen sin tener en cuenta a las mujeres situadas de los márgenes. La activista feminista y antirracista Angela Davis plantea que "La categoría 'Mujer' no es una categoría unitaria. Cuando se habla de mujeres se piensa en una mujer blanca. El feminismo blanco es una realidad; pero el feminismo es una estrategia contra el sexismo, pero también

¹⁸ Véase en: [enlace](#)

¹⁹ Véase en: [enlace](#)



contra el racismo y contra la explotación económica. Es el feminismo holístico, el feminismo interseccional donde debemos participar mujeres, hombres y personas trans²⁰.

Tampoco se pueden encontrar en el diagnóstico de la NRSF referencias, desde un enfoque de género, sobre los condicionantes de salud que recoge la Segunda Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana 2014²¹, (MSSSI, 2018). En ese importante informe se evidencian los problemas de salud mental y física que derivan de las múltiples discriminaciones y negaciones interseccionadas que padecen las gitanas de manera diferencial de como ocurre con los hombres gitanos. Desde esa fecha, diferentes organizaciones gitanas han manifestado que la esperanza de vida de la población gitana es entre 10 y 15 años menor que la del conjunto de la población, correspondiente la cifra más alta a las mujeres. El racismo y las discriminaciones estructurales atentan contra la vida de quien las padece y las mujeres la sufren en mayor medida. Sin movernos del ámbito de la salud, algunas activistas gitanas han puesto el acento en la violencia etnoblástica que las gitanas padecen en algunos servicios de salud, donde son tratadas sin la dignidad exigible, culpabilizándolas de situaciones de las que no son responsables, llegando a extremos de vulneración de sus derechos. Esta violencia estructural pasa desapercibida de los informes oficiales, pero las gitanas no son la únicas que denuncian el trato vejatorio en estos servicios públicos²².

Por último, en esta diagnosis, no se debe obviar mencionar la grave situación de las gitanas migrantes que sufren de forma explícita las violencias heteropatriarcales, antigitanas, sexuales y racistas, que se ejercen muchas veces desde los propios Estados y sus dispositivos policiales, médicos, sociales y educativos, sumadas a las problemáticas específicas provenientes de su proceso migratorio. El establecimiento de su residencia en el Estado Español implica numerosos desafíos que pueden amenazar su salud física y mental. Por otra parte, debido a las barreras estructurales, la inmensa mayoría de ellas no recibe la ayuda necesaria o los tratamientos adecuados que requiere su situación. A todo esto, se le suma en muchas ocasiones la falta de formación y conocimiento para realizar los múltiples y farragosos trámites administrativos que deben realizar para poder ejercer sus derechos.

Análisis del Reto País 3

La diagnosis de la brecha de la desigualdad de género

El Reto de País 3: Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la desigualdad, no se ha definido desde un enfoque interseccional a pesar de utilizar este término en varias ocasiones. De toda su diagnosis emana una concepción uniforme de las mujeres en España. Sorprende la no referencia a los marcos estratégicos del Pueblo Gitano, en España y en Europa, en la definición de las diversas discriminaciones que sufren las mujeres. Desde este punto de vista, la no aproximación a la realidad gitana y de otros grupos discriminados deslegitima el conjunto del análisis. Tampoco se hace mención del problema que supone la no obtención de datos segregados por casos de discriminación.

Sólo se menciona la palabra "gitana" una vez, en el apartado del coste de los cuidados. De una población de aproximadamente 750.000 personas gitanas en España, por lo que no menos de 375.000 son mujeres gitanas, sería aconsejable que este reto de país se detuviera con mayor atención en lo que a ellas les sucede, por ser mujeres y por ser gitanas. No hay referencias al antigitanismo como un eje de violencia que también afecta a las mujeres, ni las violencias policiales que muchas mujeres gitanas padecen al intentar desarrollar su actividad de sustento.

²⁰ Véase la entrevista a Angela Davis en: [enlace](#)

²¹ Véase en: [enlace](#)

²² Artículo de la activista gitana Silvia Agüero en Es Racismo. Véase en: [enlace](#)



En cambio, sí existe un apartado que habla de interseccionalidad, aunque aquí tampoco observamos un enfoque interseccional. Este concepto tiene una dimensión holística y no encontramos adecuado que se haga mención del mismo en un apartado de escasos párrafos en el que no se mencionan a grupos muy remarcables de población que padecen esa discriminación múltiple, entre ellos a las gitanas.

Política aceleradora 3: Vidas libres e iguales para todas

Volvemos a encontrar una ausencia casi total de referencias a las mujeres gitanas y a los instrumentos con que se han dotado para garantizar un ejercicio pleno de su ciudadanía. Tampoco se mencionan los marcos estratégicos para el Pueblo Gitano español ni europeo. Esta omisión se reitera ya que no se menciona el Consejo Estatal del Pueblo Gitano como órgano consultivo interministerial del Gobierno de España.

La "política aceleradora" no incluye ninguna medida específica para las mujeres gitanas, a pesar de que las políticas *mainstream* han demostrado, en el campo de la brecha de género, ser especialmente ineficaces y/o poco apropiadas.

Por supuesto, este reto de país recoge una infinidad de medidas de todo tipo que son del todo pertinentes, aunque de carácter generalista, sobre todo en el contexto en el que nos encontramos de auge de ideologías intolerantes con la diversidad y los derechos de las mujeres. Estas medidas pueden ayudar a las mujeres gitanas a superar situaciones de discriminación, pero el hecho de la inexistencia de medidas específicas para población gitana es una carencia que las instituciones europeas desaconsejan porque se han demostrado ineficaces. Precisamente el propio racismo antigitano con que las mujeres gitanas conviven cada uno de sus días hace que cuando no se las mencione explícitamente queden relegadas o, lo que es peor, olvidadas y silenciadas.

Metas

En las metas a conseguir hasta el año 2030 se encuentra mejorar la disponibilidad de fuentes estadísticas e indicadores que permitan un conocimiento exhaustivo de las discriminaciones por razón de sexo, origen étnico, orientación sexual, entre otros ámbitos. Éste es un factor clave y destacado, pero debemos advertir que esas estadísticas deben salir de la lógica de los ejes de opresión existentes, como el racismo, y que los equipos investigadores que analicen esas estadísticas deben contar con personas racializadas y gitanas para garantizar el enfoque adecuado.

Más allá de esa importante meta, no encontramos más referencias explícitas a las gitanas, con la excepción de una de ellas que hace referencia a la brecha digital y a los grupos "vulnerables", acepción que consideramos inadecuada ya que las gitanas y otros grupos de mujeres racializadas, no son vulnerables, si no vulnerabilizadas.

Recomendaciones para el Reto País 3

- 1-** La representación pública distorsionada y estereotipada de las mujeres gitanas es un aspecto fundamental y debe estar incluida en los documentos políticos incluyendo que ésta debe contrarrestarse desde la voz protagonista de las propias mujeres, evitando suplantaciones e interpretaciones sesgadas que promuevan discriminaciones de carácter interseccional.
- 2-** Inclusión del concepto de antigitanismo (racismo antigitano) como causa específica de la discriminación hacia el Pueblo Gitano en general y a las mujeres gitanas en particular.



- 3- Aplicar un enfoque interseccional a toda la diagnosis y en la política aceleradora, contemplando la realidad de las mujeres en España como diversa y en la que existen múltiples ejes de opresión que las atraviesan: clase social, origen étnico, orientación sexual, capacitismo, edadismo, hecho migratorio y por supuesto el género.
- 4- Definir como una de las Prioridades de Actuación abordar la situación de discriminación estructural que sufren las mujeres gitanas y racializadas aplicando medidas *mainstream* y *target* para abordarlas.
- 5- Los marcos estratégicos de un estado como España deben cruzarse e interactuar de manera armonizada y multiplicadora. La `Estrategia del Desarrollo Sostenible 2030´ (EDS) debería alinearse y tener como referencia la NRSF, si queremos tener las garantías mínimas de eficacia y cumplimiento de ambas.
- 6- Avanzar hacia una España en la que el Desarrollo Sostenible sea el eje articulador de una sociedad más justa y equitativa debe contar de manera imperiosa con los instrumentos institucionales multinivel con que se ha dotado el Pueblo Gitano: Consejos consultivos, planes integrales, Institutos, etc. Si el desarrollo no incluye al Pueblo Gitano no será sostenible, ni justo.
- 7- El impulso para la obtención de datos y estadísticas relacionadas con las situaciones de discriminación que sufren las mujeres gitanas debe ser mucho mayor y debe contener medidas de acción positiva para incorporar a personas gitanas investigadoras al frente de los equipos que las impulsen y las analicen.



E. Relectura gitana del Reto País 5: Poner fin a la precariedad laboral en el Pueblo Gitano

<p>Reto País 5 Poner fin a la precariedad laboral</p>	<p>Reto País 5: Poner fin a la precariedad laboral</p>
<p>Marco de referencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)</p>	
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH): art. 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 15, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28</p> <p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC): art. 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): art. 2, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38</p> <p>Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR): art. 1, 2, 5, 6, 12, 22, 24, 37</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM): art. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18</p> <p>Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW): art. 1, 2, 3, 4</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Disc. contra la Mujer (CEDAW): art. 11</p> <p>Pacto Intern. de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP): art. 1, 1.1, 2, 6, 7, 8, 9, 14, 16, 19, 21, 22, 25</p> <p>Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. Derecho a la Educación: art. 2</p> <p>Convenio-Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, del Consejo de Europa: art. 4.1, 4.2, 4.3, 6, 12, 13, 14</p>	
<p>ODS que aplican en este Reto País</p>	



Diagnóstico de la situación laboral del Pueblo Gitano en España

En datos del `Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España con relación al empleo y la pobreza´ de la Fundación Secretariado Gitano (FSG) en 2019 y que se recogen en la `Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030´ (NRSF)²³ sobre el empleo hay datos confusos ya que, en el mismo, se refleja que un 53% de la población gitana ocupada está asalariada, lo que significa un incremento en relación con datos previos. Pero, por otro lado, las tasas de empleo y paro han empeorado, siendo del 52% la tasa de paro en la población gitana.

Lo más preocupante en este sector es la gran disparidad entre la población gitana y la no gitana, mientras que el 50,1% de la población general está ocupada, sólo el 28,9% de las personas gitanas lo están. La brecha aumenta con los datos del paro, el 52% de las personas gitanas están en situación de desempleo en contraste con el 14,4% de la población. Además, esta distinción es aún mayor por los ingresos recibidos para la población ocupada; el salario mensual medio recibido es de 754 euros para las personas gitanas, frente a un sueldo de 1.216 euros mensuales en la población general. También, el dato sobre la juventud hace pronosticar un futuro incierto y precario a la población gitana, ya que según este diagnóstico el 63% de las personas jóvenes gitanas entre 16 y 30 años no estudia ni trabaja y de esta cifra se estima que el 58% corresponde a mujeres.

Tomando la situación de las mujeres gitanas, los datos son totalmente inaceptables para un país como España que está considerado un país pionero en políticas de género y promoción de la mujer dentro del mundo laboral. La tasa de actividad de las mujeres gitanas es del 38,5% frente a un 76,2% de los hombres gitanos y un 53,1% de las mujeres no gitanas. Los datos no mejoran en cuanto a la tasa de ocupación, 16,8% el de las mujeres gitanas frente a un 44,1% de los hombres gitanos y un 44,5% de las mujeres no gitanas. Cabe comparar los datos españoles con los europeos, donde la ocupación media de las mujeres gitanas es del 29%, 12 puntos más que en España, y el 56% para los hombres gitanos de Europa, también 12 puntos más que la tasa de ocupación de los hombres gitanos españoles. También, las tasas de paro son totalmente alarmantes, llegando a ser de un 60,4% la de las mujeres gitanas frente a un 47,7% de los hombres gitanos y un 16,2% de las mujeres no gitanas.

El futuro se presenta más complicado para las mujeres gitanas, ya que muchas jóvenes gitanas que no estudian ni trabajan se dedican en mucho más porcentaje al trabajo doméstico que los hombres gitanos, un 58,2% frente a un 2,2%. Bajo este contexto, las mujeres gitanas se enfrentan a dificultades estructurales mucho mayores que los hombres gitanos, partiendo de que son mujeres, gitanas y en exclusión social, lo que las sitúa al margen total de la sociedad y en mayor dificultad que el hombre gitano.

Hay que tener en cuenta que no tenemos muchos estudios ni informes para poder contrastar los datos utilizados para el diagnóstico presentado en la NRSF, que se ha basado prácticamente en el `Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España con relación al empleo y la pobreza´ de la FSG de 2019²⁴. Por lo que a todos estos datos hay que añadir las consecuencias de la COVID-19, puesto que la precariedad laboral en la población gitana ha aumentado. La población gitana tiene condiciones de trabajo más precarias que la población en general, así como una menor protección en el empleo. Pertenecer a este grupo de población implica tener un 60% más de probabilidad de estar en riesgo de pobreza frente a la población en general.

²³ Véase en: [enlace](#)

²⁴ Habría que analizar si los datos son representativos o no de la diversidad de la población gitana en España: [enlace](#)



Todos estos datos llevan a una alarmante situación en la que el 85,9% de la Comunidad Gitana está en riesgo de pobreza, el 76,8% en carencia material severa y el 36,2% tiene una baja intensidad laboral. Así pues, sumando estos elementos, se concluye que el 92% de las personas gitanas están en riesgo de pobreza y/o exclusión social frente al 29,3% de la población general. Los datos del riesgo de pobreza sitúan 5 puntos por encima de la media europea. Además del riesgo de exclusión social y pobreza, a día de hoy, el 46% de la población gitana es extremadamente pobre y el 66% de la población gitana se encuentra en pobreza severa.

Por otro lado, tenemos el Informe de la Fundación Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (FOESSA)²⁵ realizado en 2018 y publicado en 2019, que recoge la tasa de actividad, la tasa de ocupación y la tasa de paro como parámetros para el diagnóstico. Según este informe, la tasa de actividad de la población gitana es del 64,8% en comparación al 57,8% de la población no gitana. La tasa de ocupación es del 33,2% en la población gitana frente al 47,8% de la población no gitana (según el diagnóstico de la Estrategia y el Informe de la FSG el 50,1% de la población general está ocupada frente al 28,9% de la población gitana). Lo más preocupante son los indicadores del paro, el 48,8% de la población gitana frente al 17,3% de la población no gitana (según los datos de FSG es del 52% la tasa de paro de la población gitana).

Este informe es contundente en sus conclusiones, ya que afirma que "las personas de etnia gitana constituyen el grupo de población con mayores niveles de exclusión social en España, con acusadas diferencias en relación con otros colectivos de elevado riesgo relativo, en comparación con el conjunto de la población, como el colectivo extranjero".

Los datos de FSG y de la Fundación FOESSA son similares. Lo que estos datos nos indican son un futuro aún más precario para el Pueblo Gitano teniendo en cuenta los datos de la juventud gitana y de la mujer gitana.

Es necesario remarcar que los datos de la precariedad laboral para la población gitana en España son alarmantes, y se sitúan muy por debajo de la media europea.

Análisis del Reto País 5

El diagnóstico presentado en el 'Reto de País 5: Poner fin a la precariedad laboral' es realista en relación al mercado laboral tradicional en España en los últimos 40 años o desde la entrada en democracia. Lamentablemente, el diagnóstico falla en recoger (a pesar del diagnóstico negativo) la situación del Pueblo Gitano de manera específica y las barreras que se encuentran las personas gitanas a la hora de acceder al mercado laboral, además de un mercado laboral totalmente patriarcal en el que el hombre ha sido el privilegiado por delante de la mujer, también un mercado laboral racista y xenófobo en el que las personas de minorías y las personas migrantes de países no europeos no acceden en igualdad de oportunidades que el resto de personas no racializadas.

Falta el diagnóstico de las personas autónomas, un elemento clave relacionado con el empleo de muchas personas gitanas. El autoempleo no debería verse como un trabajo precario o informal, sino como una elección propia de las personas gitanas. En este sentido, se deberían hacer políticas para proteger al autónomo o pequeño empresario y fomentar este tipo de trabajo.

²⁵ Véase en: [enlace](#)



Tampoco encontramos en el documento mención alguna a la situación de clara discriminación que padecen las y los artistas y creadores gitanos en el ámbito del flamenco. Esta manifestación artística también promueve la inclusión social, ya que se debería utilizar como una herramienta para empoderar a las personas gitanas, proporcionándoles una plataforma para expresar su identidad, su historia y sus emociones a través del arte, revertiendo la situación que sitúa a los artistas gitanos como pieza indiscutible y fuente de talento, pero que a su vez excluye a la emprendeduría gitana de dirigir y liderar las empresas de la industria cultural que saca amplios beneficios económicos de esta manifestación artística, siendo ésta una clara expresión de antigitanismo, apropiación y extractivismo cultural existente históricamente en nuestro país.

El documento refleja cómo las mujeres tienen las peores cifras con relación a la temporalidad, el trabajo parcial y los salarios frente a los hombres, pero sin incorporar el dato desagregado que tenga en cuenta la diversidad de las mujeres gitanas. Aquí ya no sólo mencionamos factores como la etnia/raza, migración, discapacidad, etc. sino también la clase social. Dentro del conjunto de las mujeres, las disparidades son claras. Las mujeres blancas de clase media-alta tienen menos barreras a la hora de acceder al mercado laboral que las mujeres blancas de clase baja/obrero. Si añadimos extras como la etnia/raza, migración, nivel de estudios, etc., los datos son totalmente opuestos. Todo esto debe tenerse en cuenta para que las acciones y medidas sean eficaces y directas a la problemática. Para una sociedad diversa, las soluciones deben tener en cuenta esa diversidad y no ofrecer una única solución homogénea para los problemas analizados.

En cuanto a la precariedad laboral, el documento menciona a las personas gitanas junto a las mujeres, migrantes y la juventud como "colectivo" afectado, sin diferenciar que dentro del "colectivo" de mujeres hay gitanas con unas brechas significativamente más altas que las del resto de mujeres. Con respecto a la juventud, un porcentaje elevado son jóvenes gitanos y gitanas que tienen unas barreras de acceso a sus derechos más elevadas que el resto de la juventud y, que, por tanto, se deben evidenciar. Entre la población migrante, también hay personas gitanas con unas características propias que se deben tener en cuenta. El documento falla en incluir un enfoque interseccional en el mismo, ya que dentro de la Comunidad Gitana encontramos personas con discapacidad y familias monomarentales y esta diversidad de situaciones no quedan reflejadas en el texto.

Es relevante constatar que, en un total de 18 páginas, sólo se menciona de manera específica a la población gitana en 4 ocasiones:

- Página 140: El Pueblo Gitano es mencionado en el punto '5.4 Los perfiles de la precariedad laboral', refiriéndose a él como un colectivo junto con las mujeres, la juventud y las personas migrantes.
- Página 140: En el mismo apartado '5.4 Los perfiles de la precariedad laboral' en la descripción de personas pertenecientes a grupos de población de origen étnico diverso, en los que se describe que tienen problemas en el acceso al empleo, con una alta temporalidad en los contratos y con un alto porcentaje de trabajo en la economía sumergida.
- Página 148: En la tabla de 'Contribución de las comunidades autónomas y de las entidades locales', específicamente en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se habla de medidas específicas para las mujeres de etnia gitana.
- Página 151: En el mismo apartado de 'Contribución de las comunidades autónomas y de las entidades locales' en la categoría de Entidades se habla de la contribución de las entidades locales en la mejora de los colectivos especialmente



afectados por el desempleo y la precariedad, las personas anteriormente mencionadas y las personas gitanas.

En ningún momento el documento habla de antigitanismo como principal causante de la situación actual del Pueblo Gitano o la discriminación histórica que ha llevado al Pueblo Gitano a la marginalidad de la sociedad. El Consejo de Europa ha definido el antigitanismo como "una forma específica de racismo, una ideología fundada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y racismo institucional alimentado por la discriminación histórica, que se expresa, entre otras cosas, mediante la violencia, el discurso de incitación al odio, la explotación, la estigmatización y la forma más flagrante de discriminación".

Todo esto relacionado con que muchas personas gitanas prefieran ser autónomas y trabajar por cuenta propia por falta de acceso al mercado laboral y la discriminación en los puestos de trabajo.

Las Metas que se proponen en este Reto País se perciben como propuestas adecuadas para una población homogénea, pero carece de especificidades referentes a los distintos grupos en situación de exclusión social.

Específicamente, en las Metas del Reto País 5 no se menciona ningún objetivo específico dirigido al Pueblo Gitano, incluyéndonos junto a otros colectivos. Cabe recordar que, según el informe de la Fundación FOESSA, las personas de etnia gitana constituyen el grupo de población con mayores niveles de exclusión social en España y, por lo tanto, requieren de planes específicos de actuación.

De esta forma, para alcanzar las Metas del Reto País 5 se requiere de una mejora en el ejercicio de los derechos humanos de la población Gitana. Es el caso de la sexta meta que quiere "reducir la tasa de desempleo estructural de la economía española a niveles homologables con la de los países de la UE", la cual no puede ser alcanzable sin ninguna actuación para el Pueblo Gitano. También, en la decimotercera Meta, se establecen medidas para eliminar la discriminación en el acceso al empleo de las personas de origen migrante, una calificación que excluye la población gitana no migrante.

Así pues, si no se especifican objetivos concretos para el Pueblo Gitano se corre el riesgo de aumentar la brecha económica y social entre el Pueblo Gitano y la sociedad mayoritaria. Además, sin Metas específicas para la población gitana no se podrán cumplir los "Objetivos Comunes para la Igualdad, Inclusión y Participación Roma" recogidos en el ERSF de la Comisión Europea. Cabe recordar que los datos de la precariedad laboral para la población gitana en España son peores que la media europea, por lo que se debe hacer un esfuerzo extra desde nuestro país.

Recomendaciones para el Reto País 5

- 1- Inclusión del concepto de antigitanismo como causa específica de la discriminación hacia el Pueblo Gitano en el ámbito del empleo.
- 2- Crear medidas de protección para las personas en régimen autónomo, ya que, como menciona el mismo apartado '5.4 Los perfiles de la precariedad laboral', una parte importante de la actividad económica de la población gitana está en la economía sumergida, mejorando el acceso de la población gitana a las actividades de la economía formal.



- 3- Deben existir programas específicos de inserción laboral para la población Gitana en el apartado de `Prioridades de Actuación`, ya que no se parte de las mismas condiciones educativas y sociales que la población mayoritaria.
- 4- En la redacción de las actuaciones específicas para la inserción laboral de las mujeres gitanas, en el apartado de `Prioridades de Actuación`, se deben incluir medidas para el desarrollo personal y laboral, que puedan compensar las desventajas y barreras que sufren por la doble condición de ser mujer y gitana.
- 5- Incluir específicamente a la juventud gitana y de forma separada a la población mayoritaria en el decimocuarto punto de las `Prioridades de Actuación`, que propone "desarrollar programas dirigidos al fomento del empleo joven". También ampliar estos programas para que cumplan las funciones de acompañamiento y seguimiento durante el proceso de inserción al mundo laboral.
- 6- Incluir una Meta que contemple como objetivo reducir la brecha laboral y digital entre la población gitana y la población mayoritaria. Esta meta debe seguir los objetivos comunes europeos que están estipulados en el ERSF.
- 7- Incluir específicamente el Pueblo Gitano en la decimotercera Meta en la que se habla de medidas para eliminar la discriminación en el acceso de empleo.

3. Principales conclusiones de la relectura gitana del Desarrollo Sostenible



La Mirada Gitana del Desarrollo Sostenible 2023

Proyecto de:
presencia gitana



Financiado por:





A. Seis conclusiones de la relectura gitana del Desarrollo Sostenible

Conclusión 1

El análisis realizado en este Informe, desde una perspectiva gitana, acerca de los `Objetivos de Desarrollo Sostenible´ (ODS) y la `Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030´ (EDS) impulsada por el Gobierno de España, pone de manifiesto que es imprescindible establecer una mayor conexión entre las iniciativas generalistas relacionadas con la `Agenda 2030´ y las especificidades de los distintos grupos o colectivos, como es el caso del Pueblo Gitano. Avanzar hacia una España en la que el Desarrollo Sostenible sea el eje articulador de una sociedad más equitativa y justa con el Pueblo Gitano debe contar de manera imperiosa con los instrumentos institucionales multinivel con que se ha dotado a la Comunidad Gitana: consejos consultivos, estrategias y planes integrales, institutos, etc.

De este modo, la EDS debe alinearse y coordinarse de manera efectiva con la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 (NRSF), si queremos tener las garantías mínimas de eficacia y cumplimiento de ambas. En concreto, es fundamental establecer mecanismos de participación y colaboración del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG) con la estructura de gobernanza de la `Agenda 2030´, en particular con el Consejo de Desarrollo Sostenible, y de este modo contribuir a alcanzar los objetivos de la EDS, así como a la divulgación y comunicación de la `Agenda 2030´.

Conclusión 2

"No dejar a nadie atrás" es la promesa primordial y transformadora de la `Agenda 2030´ y sus ODS, pero si el desarrollo no incluye al Pueblo Gitano, no será sostenible, ni justo. Además, es de obligado cumplimiento eliminar la distancia social existente, a día de hoy, entre la Comunidad Gitana y la población mayoritaria española, que impide la participación plena corresponsable de las personas gitanas en nuestra sociedad. Tal y como indica el Artículo 9.2 de la Constitución española, "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Valoramos positivamente los avances realizados hasta la fecha, tales como el compromiso del Gobierno de España con el `Marco Estratégico de la Unión Europea para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2030´ (EURSF), así como la puesta en marcha de planes autonómicos. Sin embargo, la falta de presupuesto y de un compromiso de acciones concretas y calendadas de la NRSF generan dudas acerca de su implementación efectiva.

Conclusión 3

Igualmente, un hito histórico ha sido el Informe sobre el `Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano´²⁶, aprobado el 30 de marzo de 2023 en el Pleno del Congreso de los Diputados, el cual recoge el compromiso de los partidos políticos en la lucha contra el antigitanismo. Para ello, el Informe propone la realización de distintas actuaciones, que ahora deben ser llevadas a cabo de manera proactiva por los distintos

²⁶ Véase en: [enlace](#)



agentes involucrados: Administración General del Estado, gobiernos autonómicos y locales, instituciones, partidos políticos, sociedad civil gitana y resto de organizaciones del tercer sector, comunidad científica y educativa, medios de comunicación, operadores jurídicos, etc.

De este modo, es fundamental que las distintas estrategias e iniciativas estatales y autonómicas sean implementadas de manera eficaz, y estén alineadas de manera armonizada y multiplicadora. Y para ello, es preciso maximizar de manera urgente el uso de fondos europeos, en particular el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el Fondo REACT-EU.

Conclusión 4

En lo que respecta a la medición del progreso en la consecución de las metas de los ODS y de la EDS, es necesario contar con datos suficientes, fiables y desglosados, que nos permitan identificar las posibles vulneraciones de derechos humanos que se puedan dar en su implementación, así como poder medir el avance de los mismos en aquellos grupos o personas que tienen una mayor vulneración de sus derechos, como es el caso del Pueblo Gitano, prestando una especial atención a la juventud y las mujeres gitanas.

Así, es imprescindible propiciar la recopilación de datos sobre igualdad desglosados por origen étnico, tal y como recomienda el Parlamento Europeo²⁷, respetando plenamente las normas sobre privacidad y derechos fundamentales, con el fin de evaluar la situación de las personas gitanas y analizar eficazmente los avances en la implementación de la EDS, así como la NRSF.

Conclusión 5

Por otro lado, a pesar de las distintas referencias a la cultura, la 'Agenda 2030' no ha reconocido su importante contribución a la consecución de los objetivos de la EDS y de los ODS. La preservación, la promoción y el respeto de la diversidad cultural son elementos fundamentales para alcanzar la cohesión social y unas sociedades más justas e inclusivas. Y, por ello, nos hacemos eco de la iniciativa de distintos colectivos y pueblos, por lo que **es preciso reivindicar el papel de la cultura en el desarrollo sostenible y establecer, de manera simbólica, el ODS 17+1 sobre el derecho a la identidad cultural y a la diversidad lingüística.** Derecho que estaría vinculado, en el caso del Pueblo Gitano, a la dignidad humana y a su definitiva reparación histórica. En este mismo sentido, a partir de ese ODS 17+1 se debe entender el flamenco como una tradición artística y cultural propia de la identidad del Pueblo Gitano en el Estado Español que forma parte del medio ambiente simbólico del mismo, que está conectado con varios ODS, especialmente en áreas como la lucha contra la pobreza, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades, la sostenibilidad cultural y la promoción de la paz y la justicia en una relación entre todos ellos de interdependencia. Este arte se ha mantenido y evolucionado a lo largo de la historia, gracias a que forma parte de la identidad del Pueblo Gitano en la península ibérica y se ha convertido en una expresión artística reconocida a nivel mundial.

De este modo, es urgente el reconocimiento de la condición del Pueblo Gitano como minoría étnica y comunidad de España sin territorio, pero de toda la nación, así como de su autonomía cultural, y la legitimidad de sus rasgos identitarios: lengua, costumbres y tradiciones. El 'Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales' fue firmado por España en 1995, y es el primer instrumento multilateral jurídicamente vinculante, con el propósito de

²⁷ Véase en: [enlace](#)



asegurar el reconocimiento y la protección de las minorías nacionales: el Pueblo Gitano, en el caso de España. Ahora, el Gobierno e instituciones de nuestro país deben cumplir este compromiso suscrito.

Del mismo modo, es fundamental el reconocimiento de la lengua romaní en la `Constitución Española`, como una lengua más de los pueblos de España, necesitada de protección en tanto que lengua minoritaria. El Estado Español se rige por el principio de territorialidad de las lenguas, por lo que sólo protege y ampara a las lenguas reconocidas como cooficiales en los estatutos de autonomía, a pesar de haber firmado en 1992 y ratificado en 2001 la `Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales`, que es el instrumento jurídicamente vinculante para la protección y el fomento de las lenguas minoritarias y de carácter histórico en Europa. Carta que incluye a la lengua romaní como parte indispensable del patrimonio lingüístico europeo.

Conclusión 6

Por último, queremos reiterar que este Informe pretende establecer una primera aproximación a la `Agenda 2030` desde una perspectiva gitana, con la intención de contribuir de manera activa a la implementación y divulgación de los ODS y la EDS, generar debate en la ciudadanía, llevar a cabo incidencia política, así como hacer partícipe al Pueblo Gitano de los retos a los que la sociedad se enfrenta, y en los que la Comunidad Gitana debe contribuir de manera plena corresponsable.

Así, es imprescindible que la sociedad civil gitana, como el resto de la Comunidad Gitana, tengan un papel cada vez más activo en la implementación de la `Agenda 2030`, y que ésta sea un lenguaje común para el conjunto de la ciudadanía. Los ODS de la `Agenda 2030` están dirigidos a todas las personas, por lo que, aunque la responsabilidad recae principalmente en los gobiernos, todas las personas debemos contribuir a su consecución.

Por tanto, es necesario que la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, así como los gobiernos autonómicos, garanticen y refuercen las actividades y subvenciones para la promoción e implementación de la `Agenda 2030`, así como el apoyo a las iniciativas ciudadanas, prestando especial atención a las acciones llevadas a cabo por las comunidades y grupos en mayor riesgo de exclusión social, como es el caso del Pueblo Gitano.



La Mirada Gitana del Desarrollo Sostenible 2023

presencia gitana



asidiajú callí



FAGIC
Federació d'Associacions Gitanes de Catalunya



la fragua
projects

Financiado por:

